



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 193

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 27 de Abril de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Consejería en relación con la sequía durante 1992, balance y evaluación de las mismas y previsiones para los próximos años sobre dicha materia.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Causas o motivos del retraso en la remisión del Proyecto de Ley Reguladora de las actuaciones de mejora en el medio ambiente hidráulico y de creación de la Empresa Pública Castellano-Leonesa del Agua S.A..

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	4910	Segundo punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4910	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4924
Primero y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4925
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al Orden del Día.	4910	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4926
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	4911	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	4927
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	4915	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4929
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	4915	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4930
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4915	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4932
Primer punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4932
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4915	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4934
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4916	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	4934
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4917	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4934
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	4917	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4934
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4920	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4934
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4920	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4934
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4921	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	4934
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4922	Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.	4934

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Esta Presidencia ha tenido noticia de las siguientes sustituciones: en el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Pérez sustituye a don Tomás Burgos, y don Jesús Abad, a don Víctor Martín.

Por acuerdo de los Portavoces, se procederá a unificar los dos puntos del Orden del Día en uno sólo. Tiene la palabra, para presentarlo, en señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZÁLEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Consejería en relación con la sequía durante mil novecientos noventa y dos, balance y evaluación de las mismas, y previsiones para los próximos años sobre dicha materia.**"

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre causas o motivos del retraso en la revisión del Proyecto de Ley reguladora de las actuaciones de mejora en el medio ambiente hidráulico, y de creación de la Empresa Pública Castellano-Leonesa del Agua, Sociedad Anónima**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías. Yo creo que estamos ante unos temas de capital importancia, como consecuencia, bueno, pues, de la realidad de la escasez de un recurso básico para la vida humana y para la vida de todo ser viviente, como es el agua; y, no en vano, es su preocupación que hablemos hoy de dos temas que a mí se me ocurren, también, muy importantes: uno, qué ha sido o qué es, qué se hizo durante mil novecientos noventa y dos, por parte de esta Consejería, para paliar los temas de la sequía; y qué previsiones existen para el noventa y tres y sucesivos sobre esta materia.

Señorías, la petición de comparecencia tiene -desde mi punto de vista- una amplitud importante y una amplitud que -a mí se me ocurre- ha sido tratada, en un parte, también importante, como consecuencia de la presentación del Plan de Abastecimientos de Aguas para... Plan Regional de Abastecimientos de Agua. Y en ellos, como en ese programa -como ustedes conocen-, había una serie de actividades de carácter prioritario que el Gobierno Regional pretendía llevar a cabo, a lo largo de un período de diez años, dividido en dos, de cinco años; programas que son deslizantes, como consecuencia de aquellas cuestiones que se vayan llevando a cabo.

Dentro de esas líneas prioritarias de actuación, les recuerdo a Sus Señorías que se planteaban las actuaciones que se iban a llevar a cabo para núcleos de población de más de veinte mil habitantes, para núcleos entre dos mil y veinte mil habitantes; se hablaba también de un programa a la demanda de núcleos de población con necesidades de abastecimiento, y que sus presupuestos no pudieran contemplarse dentro de lo que es habitual de los planes provinciales, por la cuantía de esos mismos presupuestos. Y se hablaba de las zonas afectadas por endemismo de sequía. Para éstas, había unas actuaciones concretas, determinadas en ese programa, y unas inversiones previstas en una primera y en una segunda etapa, con objetivos muy claros, que en aquel Plan de Abastecimientos comenté a Sus Señorías, o discutimos, sobre cuáles eran los objetivos.

Dentro de los aspectos a los que hace referencia la sequía, qué duda cabe que ése es un tema fundamental. Yo entiendo que los otros no van a atender de manera prioritaria problemas de sequía, sino a garantizar unas cantidades y calidades de agua suficientes. Y, dentro de esas actuaciones, que podríamos determinar dirigidas expresamente a aspectos de sequía, hay otras que se contemplan en los propios presupuestos, y que vienen haciéndose -creo recordar- desde el año mil novecientos ochenta y nueve, que son las dotaciones para, dependiendo de la situación que venga el año, tener previstas unas ayudas a través de Diputaciones, para corregir problemas puntuales; y que venimos denominando los "convenios de sequía".

Bien. Me voy a tratar de centrar en esos dos aspectos, por evitar... vamos, por evitar no, por eludir... por obviar un debate que, entiendo, se ha producido, pero que, no obstante, si Sus Señorías así lo entienden, en el momento de replicar, con mucho gusto entraremos.

Como saben Sus Señorías, también, en junio del año mil novecientos noventa y dos comparecía ante estas Cortes, ante esta Comisión, para hablar de los programas que hacían referencia a esos convenios que, como consecuencia de la situación que estaba planteando en el año noventa y dos, se hacía previsible podían encontrar situaciones francamente complicadas o comprometidas determinados... muchos municipios de Castilla y León que venían padeciendo estas situaciones.

Yo he querido hacerles entrega -pero veo que no lo tienen todavía Sus Señorías, pero espero que a lo largo de esta comparecencia lo tengan- de un documento que resume cuáles son los objetivos que se planteaban en el Convenio de la Sequía de mil novecientos noventa y dos y cuáles son las previsiones que tenemos de cara a mil novecientos noventa y tres. En ese documento se hace referencia a la distribución de los fondos que tuvieron lugar del convenio de los 180.000.000 que preveía el convenio para mil novecientos noventa y dos, de los cuales 73.000.000 se destinaban a convalidar gastos relativos a convenios suscritos en años anteriores, y que no estaban cerrados, como consecuencia de justificaciones que fueron presentadas con posterioridad, y que hacen referencia a la provincia de León, a la provincia de Valladolid y a la provincia de Zamora, fundamentalmente; que hubo 90.000.000 de pesetas que se destinaron a una cantidad igual, y que se discutió en aquella comparecencia que no parecía lógico que se destinaran cantidades homogéneas por provincias que tenían necesidades distintas, y con 90.000.000 de pesetas, a razón de 10.000.000 por provincia; y que hubo 16.000.000, en números redondos, para ampliar convenios en mil novecientos noventa y dos de la provincia de Avila y de la provincia de León.

Se hizo un convenio, que autorizó la Junta de Consejeros, y en las que se hacía referencia a dos líneas fundamentales de actuación en este aspecto en concreto, para

resolver esas actuaciones -digo- de carácter puntual que pudieran surgir a lo largo de la campaña. Actuaciones que iban en dos direcciones: una, y prioritaria, de paliar con cisternas aquellas necesidades agobiantes de problemas de abastecimiento, y con obras de rápida ejecución aquellas otras que pudieran llevarse a cabo.

Se creaba, por aquel convenio, unas comisiones de seguimiento, que eran las encargadas de establecer cuáles eran los pueblos y cómo se iban a abastecer o cómo se iba a resolver ese problema. Ese convenio creo que se firmó por el mes de abril, o por el mes de... creo que fue en el mes de abril cuando se firmaron los convenios, o se autorizó la firma de esos convenios por parte de las Delegaciones Territoriales con las distintas Diputaciones Provinciales.

Con los datos y los partes semanales que se enviaban a esa Comisión Provincial de Seguimiento y, a su vez, ésa a los Servicios Centrales, hay un cuadro en el que se hace referencia a cuántos fueron los municipios o las localidades afectadas por sequía por las distintas provincias, cuáles fueron los habitantes que tuvieron emergencia por semana, dentro de esa situación. Y les puedo resumir que el número de localidades ascendió a trescientas cuarenta y una, y que los habitantes -entendiéndolos como habitantes por semana que estaban afectados por la sequía- supondrían cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos diecisiete habitantes, que no quiere decir los habitantes reales que hayan estado sufriendo ese proceso a lo largo del ejercicio.

La población en emergencia se ha obtenido sumando productos de la población de hecho de cada localidad por las semanas -como les decía- que estuvo en emergencia dicha localidad. Y el coeficiente de emergencia es un índice de proporcionalidad de la población en emergencia de cada provincia en relación con el total de la Región.

¿Por qué hemos querido hacer, en ese cuadro que verán en la documentación -que espero les entreguen a la mayor brevedad posible-, este índice o este coeficiente de emergencia? Pues, porque habíamos discutido ya que no era, precisamente, muy ortodoxo hacer un reparto homogéneo por provincias, cuando cada una tiene una situación diferente. Entonces, esto nos indica qué grado de situación de emergencia planteaba cada provincia de la Comunidad; y, en base a ese grado de emergencia, se pretendía establecer la distribución en el convenio de mil novecientos noventa y tres. Y así se ha hecho, como les contaré más adelante.

La sequía de mil novecientos noventa y dos ha causado más problemas en los abastecimientos del suroeste y menos por el centro de la Región. Ello ha sido debido a la menor pluviometría en el Sistema Central, en el primer caso, y a la mayor inercia de los acuíferos subterráneos de las llanuras interiores, en el segundo.

En total -como les he dicho- se suministró agua con cisternas a trescientas cuarenta y una localidades, con un tamaño medio de ciento noventa y cinco habitantes por localidad, es decir, algo más de sesenta y seis mil personas de la Región se abastecieron con este procedimiento de cisternas durante alguna temporada estival... durante la temporada estival de mil novecientos noventa y dos. El 52% de estas localidades así abastecidas no superaban los cien habitantes; el 40% tienen entre cien y quinientos habitantes; y el resto, el 8%, superaba los quinientos habitantes.

Al treinta y uno de diciembre del noventa y dos se cerró el... se analizó el cierre económico de esos convenios. Y en la documentación, que -insisto- espero que la tengan, si es que ya no la tienen, hay un cuadro en el que dice cuál es la situación, cuál es la situación del dinero que se transfirió o que se puso a disposición de cada provincia, cuál es lo que se destinó a abastecimiento con cisternas, cuál es lo que se destinó a obras y cuál es el saldo que, al cierre del ejercicio del noventa y dos, se considera positivo, es decir, no se había gastado; no quiere decir que no existiera compromiso de esas cantidades económicas que ahí aparecen.

De ese cuadro se deduce que las provincias de León, Valladolid y Zamora dispusieron de unas cantidades adicionales, que se corresponden con remanentes, que venían producidos de convenios celebrados en mil novecientos noventa y en mil novecientos noventa y uno.

Hay dos provincias, como son la provincia de Avila y la provincia de Salamanca, en las que la cantidad pendiente de abonar como consecuencia de los gastos producidos por el suministro con cisternas superan las cantidades previstas inicialmente. Avila supera en 13.125.000, y la cuenta de Salamanca en 110.713.000 pesetas lo previsto inicialmente en el convenio. Hay otras que han hecho... preveían hacer obras rápidas, obras de pronta ejecución, que no se pudieron llevar a cabo, y que, a la vez, planteaban -como era Soria- un déficit en suministro con cisternas, y que, al no haberse adjudicado dentro del período establecido por el convenio las obras de rápida ejecución, se compensarán unas cantidades con otras.

Para cumplir el compromiso, que se manifestó por parte de la Consejería, de cubrir el 50% de la totalidad de los gastos de suministro por cisternas hasta un límite marcado por criterios de rigurosa administración del agua, y dado que las disponibilidades presupuestarias del ejercicio mil novecientos noventa y dos no fueron suficientes, puesto que eran 180.000.000, se hace necesario, a lo largo de este ejercicio, habilitar nuevos créditos al presente ejercicio, para poder atender, por una parte, aquellos compromisos que no se pudieron hacer efectivos por retrasos producidos en la justificación de las inversiones realizadas por las Diputaciones (23.800.000 pesetas) y, por otra parte, para cubrir el exceso de inversión realizada sobre lo previsto inicialmente, y que estimamos de 13.100.000

pesetas en la Diputación de Avila, y 43.100.000 con la Diputación Provincial de Salamanca, y 7.100.000 en la Diputación de León.

¿Qué tenemos previsto para mil novecientos noventa y tres en este tema? Nosotros estimamos que la estabilidad de las condiciones climatológicas hace prever una *no* espero y sería bueno que esta situación que estamos atravesando no sea coyuntural... pero todo nos hace pensar en prever una prolongación de la situación de sequía y, por tanto, de la reaparición de problemas en los abastecimientos de diversas localidades de la Región, cuya sensibilidad endémica en estas situaciones está advertida desde pasados años.

Como Sus Señorías saben, el Plan Regional de Abastecimientos dedica una específica línea de acción a resolver los problemas de abastecimientos de las zonas de la Región con endémica sensibilidad a las situaciones de sequía. En dicha línea se incluyen las obras a ejecutar en estas zonas para dar una solución definitiva a sus problemas, pero la complejidad de estas soluciones y su elevado coste requieren cierto período de tiempo para su completa realización.

No obstante, quisiera hacerle un repaso de cómo están las obras que tienden a resolver el problema de una manera definitiva, en lo que denominamos áreas endémicas de sequía. Y tengo que hacer referencia a ese plan, en el que se contemplan todas. Y decirles que ya se ha realizado la primera fase de la zona dos, de Campo Argañán; la zona cinco, de Sierra de Béjar; la zona seis, de Campo Charro; y zona veinte A *me estoy refiriendo a un mapa y a una página del Plan de Abastecimiento... Plan Regional de Abastecimientos, en la que hago esta nomenclatura, porque es la que en la misma se cita... y la zona veinte A, Alto Pisuerga. Están en ejecución las obras correspondientes a la zona ocho, que es Sierra de Avila; a la zona nueve, Pinares; a la zona diez, Ladrada; a la zona once A, Pirón; zona doce A, Caracena; y zona doce B, Riaza y Ayllón. Y está previsto contratar en mil novecientos noventa y tres las obras de la zona uno, Cabeza de Horno; la zona tres, Sierra de Gata; la segunda fase de la zona cinco, Sierra de Béjar; y zona once C, de la Churrería, que afecta *como saben* a zona de Segovia y zona de Valladolid.*

Se van a realizar, están encargados ya o están haciéndose ya los proyectos de las segundas fases del Campo de Argañán y de la zona seis, Campo Charro, así como de la zona siete, Serrezuela y Diego del Carpio; de la zona once B, Fuentepelayo; la zona dieciséis A, Tirón; zona dieciséis B, Alto Oca; y zona diecisiete, La Bureba. Y están en proceso de elaboración los estudios que planteen las soluciones correspondientes a la zona quince A, que corresponde a Lara; la segunda fase de la zona veinte A, de Alto Pisuerga; la zona veintiuno, de La Valcueva; la zona cuatro, Sierra de Francia; la zona doce D, Tierra de Berlanga; y la zona trece A... la zona trece A, Las Vicarías;

zona veinte B, La Valdavia; y la zona veinticinco, de Sanabria.

A pesar de estos... este proceso de ejecución en la que están... distintas fases de ejecución en las que están la solución definitiva de estos temas, estarán de acuerdo, estamos todos de acuerdo *no* y creo, Señorías, en que hay que seguir con las acciones de emergencia en las localidades que tengan por realizar sus obras definitivas, dando prioridad al suministro con cisternas, por su mayor agilidad y, en definitiva, mejor eficacia para afrontar con rapidez una carencia de agua.

Como en años anteriores, se propone que estas acciones de emergencia se lleven a cabo en el marco de convenios específicos suscritos por la Junta con las nueve Diputaciones.

En los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres consta *como todos Sus Señorías conocen* un crédito de 180.000.000 de pesetas en concepto de subvenciones para acciones de emergencia en abastecimientos gravemente afectados por esta situación de sequía; y, de ellos, 22.100.000 pesetas deben dedicarse a convalidar gastos comprometidos en convenios anteriores y aún no abonados por no disponer de los debidos justificantes.

Se propone suscribir convenios con las Diputaciones Provinciales similares a los del año anterior, dando prioridad al suministro con cisternas *como he dicho*, de modo que, salvo casos de justificada... de justificación manifiesta, no se invierta en obras el presupuesto del convenio, en tanto no esté garantizado el pago del coste derivado de aquel suministro.

La novedad que yo les diría a Sus Señorías que contiene el convenio aprobado por el Gobierno el pasado veintidós de abril es la de hacer una distribución inicial del crédito disponible de forma proporcional a las necesidades advertidas durante mil novecientos noventa y dos, expresadas, según el valor para cada provincia, del sumatorio de los productos de la población en emergencia por el número de semanas que duró dicha emergencia en cada localidad.

En base a ese criterio, la distribución para mil novecientos noventa y tres de este convenio se produce de la siguiente manera: en Avila, irán 24.000.000 de pesetas; para Burgos, 7.000.000 de pesetas; para León, 12.000.000 de pesetas; para Palencia, 12.000.000 de pesetas; a Salamanca, 46.000.000 de pesetas; a Segovia, 12.000.000; y al resto de las provincias (Soria, Valladolid y Zamora), 7.000.000 de pesetas. Todo eso supone 134.000.000. Había una convalidación *de la que les he hablado* de 22.100.000 pesetas; y hay una reserva de 23.900.000 pesetas; lo que hace... suma el total de los 180.000.000 previstos para mil novecientos noventa y tres.

Yo les he querido entregar, también, en el documento que tenía preparado para Sus Señorías, cuál es la situación en la que ha... que han sufrido las localidades de Castilla y León, problemas de sequía, durante cuántas semanas al año, para que vean cómo se ha producido esa situación durante mil novecientos noventa y dos en Castilla y León.

Asimismo, quiero hacerles entrega, también, del convenio, que ha sido aprobado por la Junta de Consejeros de veintidós de abril, para llevar a cabo, para autorizar a los Delegados Territoriales la firma del mismo con las distintas... No, no, si es que no necesito fotocopia, porque estaba preparada esa fotocopia para todas Sus Señorías.

De manera que eso es lo que tengo que decirles con respecto al tema del primer punto de la comparecencia del día de hoy.

Bien. En cuanto al segundo punto, en el que se hace referencia a los motivos o las causas por las cuales se ha retrasado una presentación de un Proyecto de Ley, y que estuvo en su momento presentado, y que, como consecuencia de la disolución de la Cámara, ante las elecciones de la pasada Legislatura... la presente Legislatura a las Cortes y a los Municipios, lógicamente, decayó.

Sus Señorías conocen que en mi programa para mil novecientos noventa y uno-noventa y cinco planteábamos la contemplación global del problema del ciclo hidráulico; es decir, no sólo los saneamientos, que era competencia que tenía asumida la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino también las competencias en abastecimientos. Ahí, en ese programa, les comentaba a Sus Señorías, en su momento, que lo que se pretendía hacer era un Plan Director Hidráulico que contemplara globalmente el Plan de Abastecimientos y el Plan de Saneamiento. El Plan de Abastecimientos había que presentarlo a estas Cortes y el Plan de Saneamiento había que acomodarlo a lo que determinara la directiva comunitaria 91/271, sobre prioridades que había que contemplar en el tratamiento de las aguas residuales. Era nuestra intención, pues, hacer una norma legal que contemplara el ciclo completo del agua.

Sus Señorías conocen también que se presentó, por parte del Gobierno anterior, una... un Proyecto de Ley, que decayó, como consecuencia de la situación de convocatoria de elecciones, en la que contemplaba el tratamiento sólo de resolver los problemas de gestión y de financiación del saneamiento.

Esta Consejería empezó los trabajos sobre este Proyecto de Ley, o preparatorios para este Proyecto de Ley, en el mes de... en torno a mediados de mil novecientos noventa y uno. Todos esos trabajos concluyeron en un documento, que era el documento base para iniciar ya lo que constituye en sí la discusión y la posterior elaboración del texto correspondiente al anteproyecto de ley.

Se contemplaba -como digo- el ciclo completo. Pero en mil novecientos noventa y dos surgieron aspectos que a nosotros nos han hecho, prudentemente -desde mi punto de vista, al menos-, paralizar el proceso de tramitación; no digo el proceso de profundización sobre los conocimientos o sobre los aspectos que contemplaría ese Proyecto de Ley, sino el proceso de seguir en la tramitación para cubrir el objetivo que nos habíamos planteado de que durante mil novecientos noventa y dos ese Proyecto de Ley estuviera en las Cortes. ¿Por qué? Yo creo que fue en mayo cuando salió publicado el proyecto de directrices de la Cuenca del Duero. Ahí se hacía referencia a aspectos financieros, aspectos de abastecimientos y aspectos de saneamiento, si bien de una manera muy somera.

Pero, paralelamente a eso, sale o se anuncia la elaboración o el documento base -que no lo tenemos de manera oficial, hasta hoy, que ha sido presentado al Consejo Nacional del Agua- del Plan Hidrológico Nacional. En el Plan Hidrológico Nacional, en lo que hemos ido viendo en los medios de comunicación, se hablaba de una serie de temas que hacían referencia a abastecimientos, marcando objetivos de calidad del agua, en los que se habla... se plantea definir la ejecución de una serie de pequeños embalses para resolver problemas de sequía; en los que se habla de obras que pueden ser de interés general, pero no se establecen los criterios para la definición de esas obras de interés general; eso en temas de abastecimiento. En temas de saneamiento, se habla de zonas de actuación prioritaria, que deberían de declararse de interés general; se habla del establecimiento de una serie de cánones de uso, de vertido, de cuenca donante, de cuenca cedente, etcétera, etcétera, que no quedan, de alguna manera, perfectamente -y entendemos-, perfectamente definido. Y se habla, incluso, también, de una transferencia del 85% de esos cánones a las Comunidades Autónomas encargadas de hacer la gestión de esas obras de infraestructura hidráulica, tanto en un sentido como en otro.

Y ante todo ese panorama, y hasta que exista una definición de lo que tiene que constituir una ley, que ha de obligar a todos -porque es de la Administración Central-, sobre temas tan importantes, y en los que están implicados aspectos a los que tenía que hacer, necesariamente, referencia una ley que trate de resolver los problemas de abastecimiento y de saneamiento en Castilla y León, salvando los municipios de menos de quinientos habitantes, que incluso el Plan Hidrológico los separa en esos tratamientos, que era la financiación de este proceso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entendiendo que era una norma de prudencia lógica hasta ver en qué quedaba todo ese debate que ha salido como consecuencia no sólo ya de los planes de cuenca, sino del Plan Hidrológico Nacional, lo que decidió fue no avanzar en el proceso de elaboración de ese Proyecto de Ley hasta que tuviéramos la definición de los principios que inspiraban a ese Plan Hidrológico Nacional. Pero es que, además de eso, además de eso, en mil novecientos noventa y

tres se pone en funcionamiento, o se pretende poner en funcionamiento los fondos de cohesión. Y los fondos de cohesión -según yo tengo entendido y leído en comparencias del Secretario de Estado de Medio Ambiente en la Cámara del Congreso de los Diputados-, el 30% de esos fondos de cohesión van a ir destinados a cuatro líneas, de las cuales parece querer derivarse que la más importante va a ser a los aspectos de saneamiento de las aguas residuales.

Se habla de criterios de definición de obras de interés general. Se habla de proyectos que pueden ejecutarse por parte de la Administración Central y luego transferirse, bien a Comunidades Autónomas, bien a Ayuntamientos. Y, ante esa duda, también viene a coadyuvar en el sentido de estar en una espera prudente, a ver qué se define, a niveles centrales, sobre los temas de financiación, que son -desde mi punto de vista- el caballo de batalla de cualquier normativa que vaya a tratar de establecer fórmulas de gestión y fórmulas de financiación tanto de abastecimientos como de saneamiento.

En consecuencia, Señorías, como consecuencia del proyecto de directrices de cuenca, como consecuencia del Plan Hidrológico Nacional, como consecuencia de la distribución de los fondos de cohesión, y de los criterios que nos gustaría conocer que van a imperar esa distribución en las Comunidades Autónomas. Y, como consecuencia también de que la Directiva 91.231 de la Comunidad Europea establecía unas prioridades a la hora de llevar a cabo una serie de obras de saneamiento de cuenca y que se están discutiendo todavía en la Comunidad Europea la interpretación de esa Directiva, hemos entendido que era una medida prudente esperar a que se despejara todo ese conjunto de normas para seguir adelante con nuestros trabajos y presentar a esta Cámara el Proyecto de Ley que anuncié en mi comparencia primera sobre el programa de la legislatura.

Nada más, Señoría. Señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. En un aspecto de orden, vamos a tratar los dos temas, primero el uno y luego el otro seguido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Como quiera el señor Portavoz.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Yo creo, Presidente, que para aclarar los asuntos debíamos discutir primero uno y después el otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Pues, primero un asunto y después...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: De acuerdo. Entonces, con relación al primer punto de la comparencia, solicitada por el CDS en noviembre del noventa y dos, la realidad es que con la sequía tenemos mala suerte, porque si en la anterior comparencia manifestábamos que nos habíamos quedado estupefactos de la contestación del Consejero en aquella ocasión, la realidad es que si lo que la Consejería de Medio Ambiente entiende por balance y evaluación de las actuaciones de la sequía con relación al noventa y dos y las previsiones para los próximos años sobre dicha materia es lo que nos ha dicho el Consejero y no lo que diga el documento que dice que nos va a entregar, la realidad es que volvemos otra vez a manifestar la preocupación, desde el CDS, por entender que cuando nos ocupemos ya más profundamente del Plan de Abastecimientos ya hablaremos en general, pero hoy, como él se ha dedicado a hablar de las dos cuestiones quizá más sencillas de la sequía, ese programa a la demanda y los convenios con las diputaciones, hacer unas manifestaciones al respecto o hacer unas consideraciones.

La realidad es que poca sensibilidad se manifiesta por la Consejería de Medio Ambiente ante un asunto importante que afecta ni más ni menos que a trescientas cuarenta y una localidades de Castilla y León, a trescientas cuarenta y una; a más de sesenta y seis mil habitantes, y que esto va a seguir así si las cuestiones meteorológicas continúan, como parece, desgraciadamente.

Pero aún así, en esa cuestión tan sencilla, la realidad es que los convenios firmados por las diputaciones se han mostrado en algunos casos manifiestamente con insuficiencia de dotación, hasta el punto de que manifiesta el Consejero que hay algunas provincias que mantienen unos déficits de hasta 111.000.000, si he tomado bien las notas de lo que ha dicho el Consejero.

La realidad es que luego, cuando ha hablado de la aportación, esos 111.000.000 se han quedado convertidos en 43.000.000; le ruego que me lo aclare, por si yo he tomado mal los datos. Pero la realidad es que si, en el año pasado, en el presupuesto del noventa y dos se fija una cantidad de 180.000.000 para esos convenios, se pone de manifiesto que son insuficientes, la previsión es que se va a prolongar la situación de sequía. Los 180.000.000 de este año quedan reducidos prácticamente a 134.000.000, con una reserva de 24.000.000; es decir, prácticamente se hace una diferencia, puesto que en el año pasado ha manifestado que faltan o han faltado 87.000.000, que con los 180.000.000 presupuestados harían una cifra de 267.000.000; se prevén 158.000.000 de antemano, es decir, se prevén 109.000.000 de déficit inicial. Y la realidad

es que seguimos manifestando desde el CDS que la Consejería este asunto de la sequía se lo ha tomado a broma. Y hay muchas localidades muy preocupadas por el asunto.

Y yo no voy a hacer uso de la otra realidad, la realidad que escriben los medios de comunicación, que es su realidad, pero que, en definitiva, yo creo que sería muy útil. Solamente... voy a terminar, porque creo que el asunto no da para más, con la lectura de un pie de foto de un medio de comunicación del martes, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, de hoy, dice: "el suministro de agua a los pueblos afectados de sequía sigue sin resolverse".

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es obligado hacer una referencia previa en esta intervención a la falta de documentación, y no porque yo critique que no se facilite documentación, que yo creo que eso es, en una gran parte, una atribución que tiene el Ejecutivo en cualquier comparecencia, sino que a lo largo de la comparecencia se vaya diciendo que se va a dar, se ha dado, se va a dar, o como ustedes tienen en la documentación, se aproveche, por tanto, para no concretar cosas en la comparecencia, para evadir datos, y luego al final no se dé. Supongo que no es debido a una maniobra intencionada, no quiero creer eso, pero lo que también estoy completamente seguro es que los medios de información sí que han tenido la documentación que el Consejero les suele dar a su debido tiempo.

Yo creo que ha habido una contradicción muy importante entre las dos partes de la comparecencia, porque en la segunda se ha excusado para decir que la Consejería de Medio Ambiente ha paralizado todos los trabajos de ejecución de un plan de saneamiento integral de saneamiento de las cuencas hidrográficas, con la excusa, con varias excusas, pero con una excusa fundamental, que es la publicación de las directrices de los planes hidrológicos; el Consejero se ha referido exclusivamente a la cuenca del Duero, supongo que también le preocupan las otras cuencas de la Comunidad Autónoma, y del Plan Hidrológico nacional. Y, sin embargo, para la política de abastecimientos no. Y, sin embargo, si el Consejero hubiera estudiado el asunto, hubiera estudiado las directrices de los planes hidrológicos, habría observado probablemente que en esas directrices también se hablaba de abastecimiento, en el Plan Hidrológico Nacional también se habla de temas de abastecimiento, que van a declararse abastecimientos en nuestra Comunidad Autónoma o que se intentan declarar abastecimientos de poblaciones en nuestra Comunidad Autónoma de interés general del Estado; que pueden resolverse problemas con soluciones diferentes a las apuntadas en el plan operativo, por áreas, por áreas de pobla-

ción, por áreas comarcales y no sólo por niveles de población, como exclusivamente hace el plan operativo que nos entregaron. Y eso se sabe y lo sabe además el Partido Popular a los más altos niveles, porque para eso ha habido reuniones entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y los Portavoces del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados que conocen todos estos temas y que se les ha dado documentación. Y, sin embargo, han seguido adelante con el plan operativo contradictoriamente... con el plan operativo de abastecimientos contradictoriamente con la paralización del plan de saneamiento.

Un plan operativo que la verdad es que tiene importantes contradicciones en sí mismo con los presupuestos de este año. Y a nosotros nos han llegado de muchos municipios, de algunos municipios de la Comunidad Autónoma que dicen: pero cómo es posible si en el presupuesto de este año, del noventa y tres, se decía que se iba a hacer tal inversión, en el plan operativo la hayan pospuesto para otros años. Y si el Consejero luego quiere le puedo dar ejemplos concretos de municipios de esta Comunidad Autónoma en la que existe este tipo de contradicciones.

Pero, ciñéndonos a la política más estricta de la sequía, la referida a las áreas endémicas, al problema de la sequía, yo creo que el Consejero ha dicho una cosa, bueno, relativamente importante, que es que este año se promete modificar la política de la Junta en esta materia, y esa modificación nosotros consideramos que es acertada, que no se podía seguir, como se ha seguido haciendo, un porcentaje igual, un número de millones por cada provincia, como si todas fueran iguales, cuando las situaciones de sequía, de endemismo de sequía, son absolutamente diferentes. Y que de la triste experiencia de otros años, en los que ahí se ve que hay provincias en las que faltaba muchísimo dinero, mientras que en otras quedaban equilibradas, o incluso podríamos llegar a la conclusión de que se ha gastado dinero innecesariamente y mal, invertidas en una provincia que probablemente no tenía problemas importantes, frente a otras que los estaban teniendo; de esa triste experiencia, digo, de esos datos, pues, se deduce que los problemas son distintos, que las soluciones tienen que ser distintas, que las cuantías de dinero tienen que ser distintas, y que, incluso, los esfuerzos que hagan las Delegaciones Territoriales y que haga la Dirección General de Medio Ambiente y la agilidad en la tramitación tiene que ser distinta, y eso es lo que se debe hacer este año.

Y yo creo que el problema más importante que ha habido no sólo de falta de dinero, sino de falta de agilidad en las transferencias es el que se ha producido en la provincia de Salamanca, las características geológicas de las zonas graníticas, pues, hacen que esos problemas sean más graves que en otros sitios, igual que pasa en zonas similares de Avila, y que este año, pues, realmente, el problema se ha resuelto mal, el dinero llega tarde a esas diputaciones, no a las otras, que a lo mejor ni lo necesitaban, y las situaciones pueden ser insostenibles. Porque

aquí aparece el otro fenómeno, probablemente, que todavía no se está planteando, que todavía no se está planteando correctamente y que es pensar que el problema de la sequía es un problema del verano, y eso puede no ser cierto, puede no ser que estemos pensando en hacer convenios, en hacer convenios en junio, para que cuando llegue agosto lleguen las cisternas a los municipios, porque el problema se puede seguir manteniendo durante los últimos meses del año y los primeros meses del año siguiente. Y, entonces, hay unos periodos de paralización, hay unos periodos de falta de gestión, de incertidumbre, que yo creo que es todavía la asignatura pendiente en esta materia. Y si las cosas se hicieran de esta manera, con estas dos modificaciones sobre lo que se ha venido haciendo hasta este momento, pues, es probable que estos problemas de abastecimiento, complementados con las obras por áreas a que se ha referido el Consejero, esos problemas mejoren. Aunque, tal vez, este año mejore la situación del abastecimiento, mejore la situación de nuestros pueblos más debido a las lluvias que a la acción de la Consejería de Medio Ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no podía ser menos, dar las gracias al Consejero de Medio Ambiente por la información que nos da, respecto a los dos temas objeto de las comparencias que se han celebrado en esta sesión. Y decirle y felicitarle..., decirle que estamos de acuerdo con la actuación que ha tenido la Consejería en cuanto al tema de la sequía, tanto porque dentro del año mil novecientos noventa y dos se ha finalizado de pagar los comprometidos que existían de años anteriores en los convenios que tenía realizados con las correspondientes diputaciones, como se ha tenido la sensibilidad de ampliar los convenios de mil novecientos noventa y dos con las provincias de Avila y León, que en principio eran las que tenían un déficit.

También felicitarle por la actuación de esas comisiones provinciales de saneamiento y felicitar a dichas comisiones, puesto que han actuado diligentemente, enviando -como se ha dicho aquí- un parte semanal, que ha permitido el controlar toda la actuación de la Consejería y de las nueve diputaciones en la materia a que nos estamos refiriendo.

Nos parece buena idea el que se dé un trato prioritario al abastecimiento a las zonas afectadas por la sequía con cisternas y que, dentro de las posibilidades económicas del presupuesto, pues se atienda a las zonas en que sea más factible la actuación de obras definitivas, que puedan de una manera definitiva solucionar para años sucesivos el problema de la sequía en estas zonas en que es endémica.

Nos parece también muy bien el criterio que se ha seguido, o que está previsto seguir para mil novecientos noventa y tres, en cuanto a que distribución de provincias no se ha hecho de una manera uniforme, sino que se ha incidido más en las provincias de Salamanca y Avila que han sido las que... repartiendo de forma proporcional el dinero que había en este concepto presupuestario, para solucionar los problemas de la sequía, digo repartido proporcionalmente a las necesidades que se han advertido en mil novecientos noventa y dos, y es una cosa que vemos lógica, puesto que no cabe la menor duda que donde hay que hacer las inversiones es donde hay que atender son las necesidades de las provincias que preferentemente la tienen.

Yo he entendido al Portavoz del CDS que en esta primera intervención únicamente íbamos a tratar el primer punto del Orden del Día. Entonces, creo que con esto queda expuesta la opinión que nos merece la comparencia del señor Consejero, explicándonos la actuación de su Consejería en las actuaciones que ha habido para resolver el problema de la sequía, y felicitarle por estas actuaciones, precisamente, y agradecerle la información que nos ha facilitado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo no es la primera vez que recibo la acusación... primero, quiero decir con absoluta sinceridad y humildad, bueno, pues que he hablado de una documentación que entendía que tenían que tener al principio de la sesión Sus Señorías, que por unas circunstancias que todavía no acabo de comprender no la tienen, a pesar de que estamos ya en el proceso de réplica o de dúplica, que espero no es ninguna trampa saducea -como alguien puede haber apuntado- y que diga que... pero no quiera hacerlo; espero de que... al menos admítanme Sus Señorías de que manifieste, de alguna manera, un cierto grado de bochorno por mi parte, como consecuencia de esta falta de puntualidad, porque tenía que tenerla aquí; pero confiar en que sin que haya concluido la sesión tengan esa documentación.

Bien. Decía que no es la primera vez que se acusa a esta Consejería, o a este Consejero de que es poco sensible con los problemas de abastecimiento y supongo que con el de la sequía. Y, claro, argumentar que como consecuencia de la situación absolutamente desfavorable sobre el tema pluviométrico que hemos tenido durante mil novecientos noventa y dos, de que existan trescientos cuarenta y un núcleos, sesenta y seis mil habitantes en Castilla y León con problemas de abastecimiento, o de no abastecimiento de agua, es falta de sensibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, me pa-

rece que es extrapolar los términos de una manera... bueno, se me ocurre exagerada. Exagerada.

Desde luego, este Consejero, ojalá tuviera funciones sobre el clima, ojalá tuviera posibilidades de estar en todos y cada uno de los seis mil núcleos de población que existen en Castilla y León, y, sobre todo, también en la responsabilidad de todos para tratar de resolver un problema que afecta a la sociedad, de manera cada vez más importante.

No asumo esa acusación de falta de sensibilidad. Sí tratamos de ponerle los medios que desde la Consejería o desde el Gobierno se pueden poner para tratar de resolver un problema que siempre se produjo a la demanda y que siempre, hasta que en el año mil novecientos noventa y dos se firmó el convenio por primera vez a primeros de año y no a últimos de año, como se venía haciendo tradicionalmente, para anticiparnos al problema, eso es sensibilidad; y hacerlo a posteriori es llegar tarde a la procesión, igual que yo estoy llegando tarde a la entrega de la documentación que les he anunciado a Sus Señorías.

Y hay un tema que ciertamente nos... sabíamos que como consecuencia de esa situación se podía producir, y era que se sobrepasara las... se sobrepasaran los presupuestos previstos, y se había dicho que ese convenio era viable. Y, en todo caso, se había asumido la responsabilidad de resolver, o de ayudar a resolver el problema que se pudiera producir si se superaba esa cuantía presupuestaria.

Y eso se ha dado en dos provincias: se ha dado en la provincia de Avila y se ha dado en la provincia de Salamanca. En Avila hubo 10.000.000, de los cuales, los 10.000.000 se destinaron a abastecimiento con cisternas, y ha habido una demanda justificada, posterior, de 13.125.000 de pesetas, y en Salamanca, también habiendo la misma cantidad, ha habido una justificación posterior de 110.000.000 de pesetas, respondiendo estos 110.000.000 al 50% de lo que estima la Diputación de Salamanca....

Cuando uno analiza los datos de población en emergencia en habitantes por semana, ve que en Avila la población en emergencia en habitantes por semana, que no quiere decir la población total, sino cada semana el número de habitantes que han tenido este problema, son noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco. Y en Salamanca son doscientos veintiún mil, que son algo más del doble. Y, sin embargo, las cuantías de la justificación de gastos para nutrir de abastecimiento a una población son más de cuatro veces. Entonces, ¿qué es lo que podemos deducir de ahí? Que no ha habido, desde nuestro punto de vista, un ajuste a la realidad, o ajuste a cubrir una necesidad en un nivel suficiente, pero no pasarse de ese nivel. Entonces, contra esos 110.000.000 que plantea la Diputación de Salamanca, nosotros lo que entendemos, en una aplicación lógica de lo que tenía que haber supuesto el proceso de suministro a los habitantes afectados por la sequía -digo a los habitantes subrayándolo, subrayándolo-

lo-, entendemos que, guardando la misma proporción que en el resto de las provincias, el entorno de la diferencia ronda los 43.000.000. Y eso es lo que se va a hacer con aportación a mayores, si me permiten la expresión, de la cuantía que estaba en convenio inicialmente prevista con Salamanca, con Salamanca y con el resto de la provincia.

Porque de la casualidad de que, a pesar de los negros nubarrones, digo en previsiones que se hicieron en la comparecencia del dos de junio creo recordar que fue, de los problemas de la sequía, bueno, pues sólo dos provincias han superado ese proceso. El resto han tenido con la cantidad distribuida dentro del convenio. Sólo dos provincias. ¿Qué han hecho el resto de las provincias -y lo entiendo-? Pues, cuando veían que era suficiente una parte de ese fondo del Presupuesto para hacer frente al abastecimiento o al suministro por vía de las cisternas, era suficiente y sobraba dinero, han destinado a obras la parte del dinero que entendieron que sobraba. Bueno, pues, en cierto modo, lógico, y, debo de entender que es correcto desde el momento que existe una Comisión mixta Diputación-Servicio Territorial de Medio Ambiente, para tratar de ir programando esa serie de actuaciones.

¿Qué es lo que pretendemos hacer como consecuencia de esa desviación que se ha producido sólo en una provincia que se llama Salamanca? Pues, hacer unas normas internas una vez firmado el convenio, diciendo cuáles son las dotaciones con las que se tiene que tratar de suministrar a esas poblaciones.

Porque, claro, lo que no se puede en una situación de emergencia, no sólo es no hacer un uso muy estricto del agua, que bastante lamentable es, sino que además se pueda utilizar para otro tipo de suministros, que no digo que no sean necesarios, pero no son fundamentales, que es el concepto que pretende cubrir el convenio.

Nosotros estamos convencidos de que la previsión que existe para mil novecientos noventa y tres es suficiente, porque siempre cabe la posibilidad de modificar o ampliar ese convenio. No ampliarlo como tal. Nosotros lo que queremos es decir: cada vez, más vamos a ser estrictos en que dentro del ejercicio se justifiquen los gastos que como consecuencia de esta actividad se produzcan; para no tener, como estábamos sufriendo, situaciones de tratar de compensar -caso de León, caso de Zamora, caso de Valladolid- convenios, liquidaciones de convenios del año noventa y noventa y uno. Queremos que en cada ejercicio se resuelva el problema correspondiente a cada ejercicio. Otra cosa es que esos temas no estén pagados porque no haya habido certificación en el ejercicio; pero sí justificados dentro del ejercicio, porque, de lo contrario, llegamos a un proceso que no concluye, diríamos, nunca, y que se va acumulando de ejercicios posteriores.

Me han hecho referencia a una lectura de un titular de los medios de comunicación, pero hay que saber quién habla o quién transmite a ese medio de comunicación la

noticia. Si es una parte interesada, trata de vender el panorama desde el punto de vista que ella lo ve.

En todo caso, la Consejería dijo que iba a ayudar al 50%; que, si se producía un exceso en lo previsto, se atendería, y en ese sentido estamos tratando de cumplir, pero manteniendo, como digo, una gestión lógica, razonable y lo suficientemente austera de un problema que no da para permitirse determinados lujos.

El Portavoz del Grupo Socialista me ha mezclado un punto con otro, pero porque parece ser que se va a tratar el punto segundo después, no voy a entrar en la primera parte.

No voy a entrar en el aspecto que ha hecho referencia a lo de... a lo del tema del Plan de Abastecimientos con el Plan Hidrológico, con la normativa que habíamos dicho. Con lo cual, prácticamente, no ha hecho referencia al tema de las obras o acciones que van encaminadas a paliar el efecto de la sequía, si bien ha hecho una, en el sentido de que la distribución del convenio para el año noventa y tres entienden que es acertada como consecuencia de que se acomoda a las necesidades que se está detectando existen en las diferentes provincias, y, en ese sentido, lo que hemos hecho ha sido tratar de ajustar ese tema.

Ha hecho, sin embargo, una acusación, yo creo que no bien documentada, de que el gasto del dinero es innecesario, se hace mal, falta dinero, falta agilidad, se tarda en pagar. Yo le puedo decir que una vez, en este tipo de convenios, una vez justificada, presentada la justificación por parte de la Diputación en el Servicio Territorial, a los tres días se ingresa la cantidad que ha justificado. A los tres días tenemos como media la entrega de ese dinero a las Diputaciones Provinciales. Eso no quiere decir que pueda haber, en algún momento, un determinado... una determinada excepción, pero vamos, puede ser paradoja, o anecdótica. La norma ha sido esa.

Claro, el grave inconveniente se trata en que... en el tema que hemos comentado, posiblemente, de la Diputación de Salamanca, pero en el resto no tenemos en absoluto ningún tema de queja en ese sentido.

No entendemos que la sequía es un problema del verano; lo que sí está claro es que el verano es la estación del año que más acusa el proceso, por la evolución de la climatología. Y es cierto que en estos momentos existe alguna localidad que está en alerta como consecuencia de la sequía, y eso, hombre, nos preocupa; pero está claramente marcado el sistema para que el convenio de mil novecientos noventa y tres afecte a mil novecientos noventa y tres, y va a contemplar situaciones que se puedan haber venido produciendo desde el uno de enero de mil novecientos noventa y tres. Quiero decir que en eso... bueno, pues, que hasta que no se firme el convenio no se pone, diríamos, al día esa situación, pero son... Su señoría sabe que son las menos. Hemos tenido la suerte -tenemos

que hablar así, climatológicamente hablando- de que en noviembre hubo unas precipitaciones importantes y que eso solucionó, de alguna manera, el problema.

No... Los convenios... El año pasado se firmó en abril, este año esperamos que se firme en la primera quincena de mayo, como muy tarde, porque se les ha enviado ya a los propios Delegados Territoriales para que vayan procediendo a la firma del mismo. Luego no estamos esperando a que se produzca el problema; estamos tratando de anticiparnos a que el problema se plantee.

Digo que eso es algo que se ha mejorado, y es bueno, como consecuencia de convenios que se firmaron anteriormente, porque se firmaban en octubre, en noviembre o en diciembre, con lo cual, bueno, pues, había los problemas, que todavía colean y que tratamos de resolver -y yo creo que eso es bueno-, de liquidar esos convenios y que no se genere esa bola, que a nadie nos gusta, porque se produce una doble insatisfacción: primero, los propios Ayuntamientos, si tienen que aportar una cantidad, porque lo determina así la Diputación; por la propia Diputación, porque no ve en sus arcas una parte del dinero que, en teoría, le correspondía como consecuencia del convenio; y, en tercer lugar, porque a la propia Consejería le va absorbiendo fondos del Presupuesto del año siguiente, que no es nuestro deseo que nos los absorba. De ahí, bueno, pues, que se trate siempre -como Su Señoría sabe muy bien- de corregir eso con cargo a fondos genéricos o, en todo caso, tratando de evitar que coarten los 180.000.000 de cada anualidad que está hasta ahora prevista.

Por eso, creo que no hay proceso de paralización en este tema, y mucho menos un proceso o un problema de incertidumbre.

En cuanto al Portavoz del Grupo Popular, pues, agradecerle sus manifestaciones. Yo creo... yo ya lo anuncié en la comparecencia del dos junio del año pasado, que no me parecía lógico el sistema de distribución de fondos que se hacía; no todas las provincias tienen las mismas necesidades; y este año, en base a los índices -que ahora sí veo que Sus Señorías tienen la documentación- que ahí se establecen, se hace una distribución proporcional al grado de endemismo de sequía que se establece.

Y decirle, finalmente, en este tema, que, dentro de las actuaciones que, para mí, para este Consejero, son importantes de cara a resolver de una manera definitiva ese problema, en eso que les relacioné en mi primera intervención, que han sido terminadas cuatro zonas -y se lo decía a Sus Señorías en la intervención anterior-, que han supuesto una inversión de 1.500.000.000 de pesetas, que afecta a veinticuatro localidades y que tienen veinticinco mil habitantes afectados; que las obras en ejecución -que también les relacioné, una a una, cuáles eran- son seis zonas, que el presupuesto de adjudicación ha sido de 2.200.000.000 de pesetas, que afecta a veinticinco localidades y que están englobados dieciocho mil habitantes;

que las obras que tenemos previstas contratar en mil novecientos noventa y tres son cuatro -como también decía en mi relación individualizada-, que los presupuestos que se estiman para esas obras son de 2.600.000.000 de pesetas, que afecta a cuarenta y cinco localidades y a dieciocho mil habitantes.

En redacción de proyectos y en estudios, pues, están -diríamos- el resto, que creo que serían excesivos números a poner encima de la mesa.

Y agradezco una vez más las palabras del Portavoz del Grupo Popular, y agradezco a todas Sus Señorías el debate que se está produciendo en estos momentos sobre los problemas de la sequía, que nos han afectado de manera importante durante mil novecientos noventa y dos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Como en la reflexión presupuestaria el Consejero dice -y dice muy bien- que no es problema de presupuestar, porque luego se puede complementar o añadir, pues, realmente, nada que decir. Ya hemos manifestado en muchas ocasiones que los Presupuestos de esta Junta necesitan un presupuesto B, que es el que realmente... del que se tira con objeto de resolver las cuestiones que no se resuelven en lo que debió ser el Presupuesto.

Por lo tanto, no voy a incidir en la insuficiencia de la cantidad presupuestada en el noventa y tres con respecto al noventa y dos, solamente como índice de lo que no se hace como planificación para años sucesivos en un tema tan importante como la sequía.

De la contestación del Consejero se ha puesto de manifiesto que hay dos provincias que están en régimen de sospecha sobre la utilización del agua. Y yo me gustaría que, de alguna manera, lo explicitara; si hay alguna sospecha en Avila y en Salamanca, puesto que parece ser que son las dos provincias en las que hay un consumo superior al que la Junta considera... o al que la Consejería considera suficiente. Y ha dicho que, de 111.000.000 que se han gastado, él considera que los habitantes han consumido 43.000.000. Me gustaría, si es posible, que especifique algo que, realmente, desde mi posición, y sin tener sus claves, no puedo entender. Que se fijen criterios, me parece absolutamente asumible; que se sea estricto en las justificaciones, me parece fundamental cuando se habla de dinero público; decir que la previsión del noventa y tres es suficiente, se pone de manifiesto que no, y, además, lo ha dicho con una contra... el mismo Consejero, cuando dice que no importa, que se ampliará.

Y la realidad es que yo creo que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de austero en un tema tan importante como dar agua. Y yo no voy a caer en la broma de que la Junta no da de beber al sediento, pero lo que sí digo es que en una de esas dos provincias, y concretamente en Salamanca, el abastecimiento de agua en cisternas es ya una guerra -dicen- entre la Junta y la Diputación. Por un lado... y le voy a leer los dos medios, para que no tenga ninguna dificultad; me supongo que no tendrá ninguna reserva si le leo lo de los dos. Uno dice que la Junta acusa a la Diputación de incumplimiento, y en otro dice que la Diputación acusa al Delegado de que no reúne la Comisión de Seguimiento. Es decir, el abastecimiento de agua, en una cosa tan importante como ésta, es una guerra entre la Junta y la Diputación.

Y únicamente confiar y esperar que, en una próxima comparecencia sobre la sequía, que la solicitaremos periódicamente, podamos tener la oportunidad de recibir la documentación que el Consejero nos envíe y de oírle al Consejero las cuestiones que, lógicamente, pueden resolver un problema importantísimo en esta Región, como es el de la sequía. Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. En primer lugar, decir que mi Grupo acepta las explicaciones sobre la falta de documentación, que, además, ha llegado a lo largo de esta última parte de la comparecencia.

El Consejero no se ha referido, en absoluto, a las contradicciones que yo le he dicho que existen entre el Plan Operativo y los Presupuestos del año noventa y tres. Y yo creo que ése es un tema que sí que convendría que se aclarara, o que, por lo menos, se lo apuntara, o que, por lo menos, lo revisara, porque no parece realmente claro que inversiones aprobadas a finales del año noventa y dos para ejecutar en el año noventa y tres, en el año noventa y tres se presente un llamado Plan Operativo que modifique absolutamente esas previsiones, lo que a algunos Ayuntamientos, pues, coloca, realmente, en situaciones muy difíciles, porque tenían la plena confianza de que en el propio Presupuesto, en la propia Ley de Presupuestos se había previsto resolver el problema concreto que ellos tienen.

Yo no he hecho una acusación de si se gasta mal o tal; es que yo creo que es algo que debemos convenir que, durante unos años, al dedicar partes iguales a todas las provincias, pues, las inversiones en materia de sequía se han hecho mal, porque es probable que en algunos sitios se hayan podido resolver problemas no urgentes, no perentorios, cuando en la provincia de al lado esos problemas se quedaban sin resolver o, para resolverlos, había que utilizar recursos distintos. Y yo eso es lo que he querido

decir. Por eso he dicho que el sistema de este año me parece que es una modificación importante en la política de la Junta, una modificación importante, sacada de la experiencia, y que debe funcionar mejor.

Y cuando he dicho que se paga mal, me estaba refiriendo a los casos, a los casos concretos en los que ha surgido este problema, como es en el caso de Salamanca. Porque no conozco, no recuerdo ahora cómo era el convenio del año pasado, pero en los convenios que se propone firmar este año ese asunto no aparece en ninguna cláusula —me lo he leído ahora, deprisa—. ¿Qué pasa cuando hay que dedicar más recursos que los estrictamente presupuestados o los estrictamente incluidos en el convenio? Pues, si esos temas no se plantean, si no se dice cómo se van a resolver, es luego cuando surgen esos problemas. Y por eso apunto yo la idea de que estos convenios deberían modificarse, probablemente. Primero, referido al tema de que la sequía no es sólo del verano, hacer unos convenios que, probablemente, sería mejor que fueran plurianuales, o que fueran convenios que entraran en vigor el uno de enero, y que no hubiera que estar esperando no sé cuántos meses (enero, febrero, marzo, abril ya se nos ha pasado) sin ningún tipo de convenio, en los sitios en los que se sigue manteniendo esa situación, que, con otro tipo de convenios no circunscritos estrictamente al plazo de un año, podría resolverse perfectamente.

Porque, claro, este año resulta que el convenio se va a firmar más tarde que el año pasado. El año pasado se firmó en abril, este año ya será muy difícil que se firme en abril en todas las provincias; con un gran esfuerzo, pues, probablemente sí. En cualquier caso, más tarde, y más tarde en un año que ha habido, pues, problemas importantes, sin que parezca que haya una razón justificada que no sea un ejemplo de ineficacia y de dejadez, en este caso, en esta materia, ¿no?

Y esos convenios que digo que yo que, probablemente, sería mejor que fueran plurianuales, al menos bianuales, para quitar este tipo de problemas, además, deberían prever cómo se financian las ampliaciones en sus cláusulas, y que no, al final, haya que utilizar unas referencias exclusivamente en base al número de habitantes y semanas, que, en principio, es una cifra que puede ser absolutamente errónea, porque no tiene en cuenta, en absoluto, dónde están las fuentes de abastecimiento, ni las distancias a los núcleos, ni nada. Yo creo que, probablemente, con unos convenios distintos, con unos convenios plurianuales y con unos convenios que especificaran el mecanismo posible de las ampliaciones, los problemas que han surgido durante este año no deberían haber surgido nunca. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero dos cosas: su modestia por pedir disculpas por no haber llegado la documentación, que no yo entiendo que no ha sido responsabilidad suya, ¿eh?; y, en segundo lugar, agradecer, precisamente, la documentación completa, en lo que he podido hojear durante estas intervenciones que me han precedido, donde veo que se explicitan una serie de cuadros, donde, provincia por provincia, se destacan las previsiones que hubo para el noventa y dos, las realizaciones que se ejecutaron en el noventa y dos y las previsiones que hay en el noventa y tres. Y, al final, nos hace una relación, provincia por provincia, y, dentro de cada provincia, por municipios de las actuaciones que han existido en ellos a lo largo de los meses que van desde mayo a diciembre en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.

Y yo también quisiera aquí, no sé, decir una cosa que creo que debe decirse, y es que los problemas del abastecimiento parece... o la carencia de abastecimientos en condiciones parece que se está culpando siempre a la Consejería de Medio Ambiente; y yo creo que el problema del abastecimiento de los núcleos rurales es un problema que se está estudiando, y que se está ejecutando, y que se está realizando en todas las provincias desde hace bastantes años. En unas provincias, las distintas Diputaciones... tanto por parte de las Diputaciones como por la Junta, desde que existen las transferencias, o por la Administración Central, o por la Confederación Hidrográfica del Duero. Y, desde luego, lo que sí entiendo yo es que, a la vista de estos cuadros, yo veo que provincias que, desde mi punto de vista, tienen unas características muy similares, pues, en unas hay cuatro páginas relacionando pueblos que el año pasado estuvieron con necesidad de abastecimiento... tuvieron necesidad de abastecimiento por cisterna, y, sin embargo, provincias que pudiéramos considerar —por lo menos en su mitad oeste— que son de unas características físicas, geográficas y orográficas muy similares, pues, se resumen a una sola hojita. Yo pregunto que si no será esto, también, debido a que otras Administraciones, y esta Administración, que han tenido responsabilidad en tiempos pasados en esta materia, en unas provincias han dedicado más fondos a estas realizaciones de abastecimiento que otras. Por tanto, creo que es disculpable, y, sobre todo, que no se carguen todas las tintas en contra de la Consejería de Medio Ambiente.

Y —repito— me parece bien, aunque hay a quien parece ser que no le parece bien; a mí me parece, y a nuestro Grupo nos parece estupendo que el criterio que se haya seguido este año para repartir los 134.000.000 que están previstos en los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres, en el correspondiente concepto presupuestario, digo que se hayan repartido de forma profesional... proporcional a las necesidades que se han advertido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que se han tratado, prácticamente, los temas.

Había alguna aclaración, que se ha pedido por algún Portavoz. Yo creo que generalizar los problemas en base a un punto que pudiéramos cada uno calificar como entienda oportuno; porque a mí se me ocurre de anecdótico decir: "Bueno, pues, es que el Presupuesto se suplementa, se añade, se quita, se pone", no sirve para nada. Yo pienso que eso no es así, y lo pienso sinceramente.

Mire, de las nueve provincias, con los 10.000.000 por provincia, ha habido -lo tienen ya en sus cuadros-, ha habido... todas han tenido suficiente para el tema este, todas. Y no hay dos provincias bajo sospecha, Avila y Salamanca, no; a Avila se le acepta el planteamiento que ha hecho, la petición que ha hecho, justificada, de las inversiones que han superado la previsión hecha de los 10.000.000 de pesetas por cada institución; y Salamanca, con un número de habitantes -que he dicho- poco más del doble, multiplica por tres las necesidades de abastecimiento. ¿Qué ha pasado? Pues, que Avila se ha limitado -y se le acepta plenamente su planteamiento-, se ha limitado a llevar cincuenta litros por habitante y día en las zonas afectadas por el endemismo; y Salamanca, de esos datos se deduce que ha llevado mucho más de lo que correspondería a esos habitantes. Entonces, el tema está en ajustar esa cuantía.

Eso nos pone de manifiesto que tenemos que tratar de marcar unos criterios que sirvan para toda la Región; porque no vale que alguien se quiera aprovechar de una circunstancia para hacer las cosas no dentro de unos criterios; el quiera, acogerse al convenio, y el que no, está en su perfecto derecho para tratar de resolver el problema por sí mismo, que, entre otras cosas, es su obligación; pero que nosotros, gustosos, tratamos de ayudar.

Entonces, ése es el tema. Avila ha dotado con una cuantía de cincuenta litros habitante y día, y Salamanca, si se le echan las cuentas, sale muchísimo más por habitante y día.

¿Ha ido todo a habitantes? ¿Ha ido también a ganadería? ¿Ha ido a regar los antiguos corrales, hoy convertidos en huertos de lechugas? Cuando estamos hablando de un problema escaso, como es el recurso agua, yo creo que tenemos que ser sensatos, serios en ese planteamiento. Yo no digo que la Diputación de Salamanca no haya sido seria. Lo que digo es que, como consecuencia de la relación de habitantes de un lado y de otro, hay una desproporción que no se ve en ninguna de las otras provincias. Eso es lo que, a la vista de la experiencia del noventa y

dos, lo que queremos es corregir en el año noventa y tres, pero aplicando sentido de... bueno, sentido de escasez, si es que es ése el que existe. Entonces, no hay... no están bajo sospecha, en absoluto.

Yo no voy a decir sobre los medios de comunicación nada más que son fieles reflejos de lo que cada uno le manifiesta. Y que decir si la Junta está en disputa o en pelea con la Diputación, o la Diputación con la Junta, depende de quién lo cuente. Pero eso no hace, no forma mis criterios a la hora de hacer una distribución. Es decir, que eso, bueno, pues, es algo que me preocupa, de que no exista -si es que no existe- una absoluta armonía; y yo voy a tratar de conseguir que ésa exista.

Yo a Salamanca le dije que el convenio no estaba cerrado en los 10.000.000 de pesetas, y que si era necesario más, en ésa o en todas las provincias, se buscaría; y elementos o sistemas hay. Sin incumplir los Presupuestos, no necesariamente. Y, en todo caso, si, como consecuencia de una necesidad prioritaria, hay que vaciar una partida presupuestaria para dar satisfacción a una necesidad prioritaria, yo creo que todas Sus Señorías estarían de acuerdo en que se hiciera. De manera que eso no era el asunto que más nos preocupara, pero sí que nos preocupa, claro, cuáles son las cuentas que se plantean en uno y en otro caso. Y no es más que ese tema. No pretendo, por supuesto, ni con Salamanca, ni con León, ni con Segovia, ni con nadie, entrar en ningún tipo de guerra; lo que queremos, sinceramente, es tratar de ayudar a resolver un problema que a nadie nos gustaría que se nos planteara, pero que se plantea, y que la Junta, no porque sea la que tiene que resolver todos los problemas, no, porque, sensible con lo que existe, trata de echar -permítanme la expresión coloquial-, de echar una mano. Y eso es lo que hemos hecho y eso es lo que pretendemos seguir haciendo, y, a la vez, resolver de una manera definitiva los problemas que ahí se puedan plantear en esas zonas tradicionalmente padecedoras de un endemismo de sequía.

Yo no sé si existen -yo creo que no existen- contradicciones entre el Plan de Abastecimientos que se ha planteado, el Plan Director de Abastecimientos, con lo presupuestado dentro del año mil novecientos noventa y tres. En el Plan Director de Abastecimientos se dice cuáles son los objetivos que marca, cuáles son las cuatro o cinco líneas de actuación que tiene, más de veinte mil, entre dos mil y veinte mil, a la demanda, y la sequía, y el I más D, etcétera.

Y se dice, y se dice que son... que se presta a deslizamiento, es decir, hay veces que tú quieres resolver un problema, pero el proceso administrativo, por las causas que sean, no llega a resolverse. Yo entiendo que no existe esa situación, no es deseable que exista, es conveniente; porque, si hay un programa, un plan que establece objetivos, que establece anualidades y que establece fondos para financiar esas anualidades, cualquier desviación que se produzca sobre ese planteamiento, lo que está trasladando es una inquietud a aquél que se ve reflejado en un progra-

ma y luego no ve como realidad la obra. No sé cuáles pueden ser esas contradicciones que usted me plantea, pero, en todo caso, si éstas las tiene usted claras y quiere alguna aclaración, yo, con mucho gusto, se puede, ante una pregunta que usted plantee por escrito, se le puede contestar de manera clara y entiendo que convincente; porque tiene que haber... no son caprichos los que se mueven en torno a las modificaciones de un programa, tienen que ser elementos de suficiente entidad para poder hacer esas modificaciones.

Estoy de acuerdo. Plantea usted que... eso. Quizá, yo le entendí mal en ese planteamiento. Yo creo que es bueno que vayamos ajustando los fondos a las necesidades que se van detectando que existen. Y yo creo que, en eso, eso es lo que se recoge.

No es que se pague mal, le quiero insistir en este tema. El convenio tenía una vigencia de un año; durante ese año tenían que presentarse las justificaciones; ha habido compromisos que se han establecido y justificaciones que se ha prestado después de vencido el año. Entonces, entendemos que debemos de atender a esas justificaciones, pero el convenio había vencido, y por eso es por lo que se establece una cuantía de... creo recordar que he hablado no sé si cuarenta y tantos millones de pesetas, que había que tratar de habilitar para que eso se cumpliera. No es una cuestión de pagar mal, porque lo que se ha hecho y justificado a lo largo del ejercicio se ha pagado inmediatamente. A todas las provincias se les ha tratado por igual, no tenga usted la menor duda en cuanto al sistema de pago. Pero usted hacía referencia a que no entendía que a todas las provincias se les habilitara la misma cantidad. Yo creo que eso está mal; participo de eso; no sólo participo, sino que se ha corregido. Con lo cual, el tema queda, desde mi punto de vista, solucionado.

El convenio que se plantea este año "que usted ha leído de manera rápida" yo creo que hace dos aspectos... dos modificaciones, desde mi punto de vista importantes: una, que hace referencia a cómo es la cláusula quinta, en qué concepto va el tema de la financiación del convenio, para facilitar la disponibilidad de ese dinero y pagar de manera inmediata; y para que lo que no se pague en el ejercicio, porque no se justifica, se incorpora inmediatamente, sin necesidad de ningún trámite, al ejercicio siguiente; con lo cual, no hay que hacer ningún expediente de transferencia de créditos, que es el abono de las subvenciones; dice "de subvenciones", precisamente, para evitar el concepto que había en el convenio anterior.

Y hay otro tema, que es el de la conclusión del convenio. Y lo que queremos ir todos forzándonos a que las cosas se hagan dentro del propio ejercicio. Y dice: "Los compromisos de la Junta derivados del presente convenio se entenderán extinguidos con el pago de las cantidades indicadas en la cláusula cuarta", que es el montante global que se puede financiar. "La Diputación Provincial presentará los correspondientes justificantes antes del quince

abril... del quince de diciembre", para que no nos ocurra lo que nos ocurría antes y lo que nos ha ocurrido este año con dos provincias, y con alguna más. Pero tratar de ir cortando eso.

No hay problema. Si un pueblo tiene problema de sequía y sigue durante enero, porque "como digo" el convenio tiene la vigencia del año, y eso se atiende. Si hay que hacer modificación de ese convenio, se hace una modificación del convenio, convenido por ambas partes, y se le dota con la cantidad que sea necesaria. Si estamos todos de acuerdo que es una cuestión prioritaria, pues, tendremos que habilitar los créditos necesarios.

Firmamos un poquito más tarde este año el convenio que el año pasado, pero, bueno, tampoco tenemos este año la situación que tuvimos el año pasado. Hay que ser sensatos con ese tema. Es decir, el año pasado tuvimos un invierno absolutamente seco, este año llovió, afortunadamente, y nevó en algunas zonas, con lo cual, el problema no está en estos momentos como estuvo el año pasado. En todo caso, lo que sí queremos es que eso no se demore más allá de lo estrictamente necesario. Y creemos que debe de firmarse cuanto antes. Este convenio "como digo" ha salido para los Delegados Territoriales, al objeto de que se pongan de acuerdo con los Presidentes de Diputación y lo firmen.

Yo estoy de acuerdo, absolutamente, con el tema que plantea el Portavoz del Grupo Popular, es decir, hay unas competencias, todos tenemos que ser sensibles con el problema, pero los primeros en serlo son aquellas Instituciones más próximas, y son: Corporaciones Locales, Diputaciones, le sigue la Administración Autonómica, y le seguiría, en proceso lógico, la Administración Central.

Yo no creo que el objetivo, pensando bien, que se pretende: que todos los males de la sequía, de las malas cosechas, se deban a la política de la Consejería de Medio Ambiente. Lo cierto es que tenemos la obligación y la sensibilidad de ayudar a que esto se resuelva, y en éstas estamos. A alguien le gusta más, a alguien le gusta menos, pero estamos haciendo el esfuerzo importante. Importante, desde el punto de vista no sólo de acudir a este problema, sino de coordinar, cada vez de manera más estrecha, con todas las Diputaciones Provinciales, con procesos que están ahora en elaboración, como son los planes operativos locales, en los que queremos mantener una estrecha coordinación para acelerar ese proceso de falta de resolución de problemas de saneamiento o de solución de problemas de abastecimiento. Esa es una línea que yo creo que es buena, que están todas las Diputaciones de acuerdo con que ese proceso hay que tratar de avanzar en él, y yo espero que nos ayude a todos a resolver el problema.

De manera que, aunque carguen las tintas en la Consejería, pues, la Consejería tiene la obligación "entre otras" de aguantarlas y de dar las explicaciones que estime pertinente.

Y nada más, señor Presidente. Agradecer a todos las manifestaciones que ha habido a lo largo de este debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? Entonces, para debatir el segundo punto del Orden del Día, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. La realidad es que en este segundo punto del Orden del Día de esta comparecencia, en la que se solicitaba por parte del CDS la información del Consejero sobre las causas o motivos del retraso en la remisión del Proyecto de Ley reguladora de las actuaciones de mejora en el medio ambiente hidráulico y de creación de la Empresa Pública Castellano-Leonesa del Agua, S.A., o como se pudiera llamar, este Portavoz realmente ha constatado que nada tiene que ver con lo que a través de los medios de comunicación ha manifestado el propio Consejero.

Y coincido con Su Señoría en que no es un tema fácil, es un tema bastante complejo. Y es más, al cerrar el ciclo hidráulico, lógicamente, esa empresa pública, o el organismo de que se tratase, debía haber ampliado los objetivos, como era lo lógico. Sin embargo, de sus manifestaciones parece ser que el documento base estaba realizado a mediados del noventa y uno, pero que en el noventa y dos han sucedido una serie de cosas que les han llevado a ustedes a paralizar lo que era realmente fundamental para esta Comunidad, que es poner en práctica el Plan Regional de Saneamiento, un plan que ustedes han triturado. Y que, sin embargo, en las manifestaciones de los medios de comunicación de octubre del noventa y dos —quiere decir, ya vencido el año noventa y dos—, manifiesta que el borrador de esta Ley establece... "cuyo borrador ya está elaborado, podría ser aprobada por el Gobierno Regional a finales de este año, año noventa y dos, y enviada a las Cortes para su debate parlamentario". Habla de construir cuatrocientas depuradoras y que este borrador establece, además, la creación de la empresa pública encargada de gestionar tanto los recursos procedentes del nuevo impuesto como las subvenciones y futuras inversiones que se lleven a cabo destinadas al saneamiento de la Comunidad.

Seguramente yo confío en que este medio, como todos los que he utilizado hoy, reflejan la realidad; pero si hubiese alguna pequeña reserva en cuanto a matices en las declaraciones que hace cualquiera para que lo tomen los medios, por la dificultad, no porque, lógicamente, luego cada uno lo vista a su manera, tengo a la vista sus propias palabras, y éstas no son del medio, sino del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actual, en las que manifiesta que este es el fin (resolver el problema de la depuración) del Proyecto de Ley que se está elaborando, que, una vez aprobado por el Gobierno, se remitirá a las

Cortes para su debate y aprobación. Obras son amores. Esto es noviembre del noventa y dos, no quedan más que treinta y nueve o cuarenta días para terminar el año. Quiere decirse que ha habido otras razones, no las excusa o disculpa de la presentación del Plan Hidrológico Nacional y de todo lo que nos puede venir del Gobierno Central y hasta de Europa, porque ahora vamos a paralizar el Plan Regional de Saneamiento hasta ver qué se hace con los fondos de cohesión. Y ojalá no haya otro tratado en otra ciudad para que otro fondo, que nos podamos encontrar, pueda paralizar lo que en este momento era una labor fundamental en esta Región.

Yo pregunto desde el CDS qué ocurre con este programa o Plan Regional de Saneamiento aprobado por la Junta anterior, que ya he dicho de antemano y, si el Presidente me lo permite, diré que nada tiene que ver —como es obvio— con la Junta actual, y no solamente porque nada tuvo que ver con Santovenia. La realidad es que este Plan de Saneamiento, en el que aparecen cerca de cuatrocientas depuradoras, en el que hay unos compromisos previos tomados por la Junta, en que las doce ciudades por encima de cincuenta mil habitantes iban a tener las obras principales terminadas en el año noventa y tres, y las de cinco a veinte mil y las de más de dos mil en unos espacios que no pasaban del año dos mil uno, yo me pregunto ahora qué previsión va a hacer la Junta. Porque a mí me parece absolutamente perfecto que a la Junta actual no le guste el Plan Regional de Saneamiento de la Junta anterior; me parece perfecto. Lo que me parece absolutamente necesario es que haga un plan de saneamiento, su plan, porque, lógicamente, esta región no se puede permitir seguir viviendo ni un día más en la terrible situación medioambiental que el concepto de depuración vive.

Decía el Consejero con sus palabras —por lo tanto, no son del medio— que la tarea pendiente entonces, además de generar actividad económica y, por tanto, empleo, "es abordable sin notable esfuerzo: bastará complementar los recursos económicos que vienen aplicando la Junta y las corporaciones locales con una aportación directa de los usuarios. En la Europa occidental, las inversiones en depuración de aguas han sido sufragadas por los usuarios a través de un canon de saneamiento o de una figura similar. En Castilla y León se está trabajando en la idea de que tan sólo se cargue al canon una parte de la inversión, mientras que las obras de abastecimiento se financiarán por las administraciones, corriendo la Junta con una participación financiera del 70% de cada inversión".

Como el artículo es muy largo, lógicamente, no voy a hacer reflejo de todo él. Si digo que este artículo, que son palabras firmadas por don Francisco Jambrina Sastre, a la sazón Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Castilla y León, están dichas —o publicadas mejor dicho, para ser más fiel— en noviembre del noventa y dos. No me vale entonces, no puede valer, porque carece absolutamente de rigor, el hecho de que se diga que en el

año noventa y dos hemos pensado que es mejor esperar a que el papá-Estado nos resuelva la cuestión de la depuración. Señoría, yo creo que ahí no hay prudencia, sino que hay un abandono, una dejación de responsabilidades; ya he dicho que el Plan Regional de Saneamiento está partido por el medio, por la mitad. Está triturado. Ya digo: hagan ustedes otro, porque la fórmula de no hagamos nada hasta que nos lo den todo definido y masticado no nos vale. Y a mí me da la impresión, Señoría, si me lo permite, que la Consejería de Medio Ambiente se ha hecho, seguramente inevitablemente, como las otras, conservadora, y yo creo que esta etiqueta no le conviene a la Consejería de Medio Ambiente, porque tampoco le conviene a las soluciones de los problemas que tiene Castilla y León en este asunto de la depuración.

Y, en cualquier caso, y con relación a la Ley reguladora de la creación de la Empresa Pública Castellana del Agua, o un organismo que se trate, aceptando, como he dicho al principio, la necesidad de que amplie los objetivos, puesto que, en definitiva, la Consejería se ha hecho cargo del ciclo completo del agua, la realidad es que a estas alturas, y estamos ya a mediados del noventa y tres, no vemos ninguna solución a un asunto tan importante, que realmente hubiese podido dar respuesta en los plazos que hablan las directivas comunitarias a un tema tan terrible como el problema de la depuración de las aguas.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, una referencia al tema de la documentación, como no podía ser de otra manera. La mejor forma de evitar estos retrasos y de tener que elegir a lo largo de un debate entre lo que es la estricta cortesía parlamentaria y escuchar al señor Consejero o a los Portavoces de los Grupos y andar clandestinamente o a salto de mata leyendo papeles, posiblemente sería que nos remitieran la documentación, si tienen la voluntad de hacerlo, pues, con un día de retraso, o de adelanto, para así no tener dudas sobre sus reales intenciones. Si la hubiéramos recibido ayer, pues, hubiéramos podido venir con la documentación leída, con los datos aprendidos y con el asunto más o menos digerido, y hubiéramos podido contrarreplicar o estar de acuerdo, en su caso, con el señor Consejero en esta materia. Porque, si no, realmente, nos pone difícil -en algunos casos no tan difícil, después de las intervenciones que se oyen-, pues, elegir entre leer los papeles o escuchar. De cualquier manera, repito, si de verdad tiene intención de darnos la documentación, dénosla con algún adelanto, para que no sea sólo una coartada, sino realmente un deseo de información. Porque visto, además... Si a la luz de la lectura de la documentación nos surgiera alguna duda, pues, claro, podríamos pedirle algu-

na nueva comparecencia. Visto que la primera de hoy está pedida en noviembre, pues, a lo mejor nos toca en diciembre del año que viene, y, realmente, es la mejor manera de que un Parlamento como este sirva para pocas cosas.

En segundo lugar, suscribo prácticamente en su totalidad la intervención del Portavoz del CDS. A medida que usted hablaba y nos decía que era su intención, dijo: era nuestra intención hacer un proyecto global del agua del dominio público hidráulico; que en mediados del noventa y uno se pusieron a trabajar (teniendo en cuenta que las elecciones yo creo que fueron en mayo del noventa y uno, realmente, pues, se dieron una prisa y una diligencia tremenda); que a principios del noventa y dos, yo creo que dijo usted la fecha, incluso, marzo, abril, pues, presentaron... aparecieron sucesos importantes que reclamaban la prudencia, prudencia que, sin embargo, la misma Junta no ha tenido con otras leyes, proyectos presentados en esta Cámara y que, a pesar de que la prudencia posiblemente podía exigir no trabajar en esos proyectos, han presentado y han seguido adelante -y me refiero en concreto, por ejemplo, al de Sanidad Animal-, pues usted es más prudente que su compañero de gabinete y decide al parecer, pues, congelar el asunto. Yo me explico que sobre este tema no nos dé documentación, porque después de sus palabras lo que está claro es que no la tiene; su Consejería no tiene ni un solo papel sobre el Plan de Saneamiento de autoría propia, de autoría propia. No nos puede dar documentación. La hubiéramos agradecido, porque, realmente, es un tema muy importante. Claro, cuando el señor Sagredo nos lee sus declaraciones de octubre y noviembre del noventa y dos, nos damos cuenta cada vez más de la vaciedad de su disculpa y de que realmente tiene que haber otros motivos, como el mismo Portavoz del CDS ha dicho, para esa congelación en estos momentos.

Su segunda invocación, que son los fondos de cohesión, que al parecer, y según usted ha leído, pues, van a ir destinados a saneamiento, pues, realmente, igual nos parece una disculpa.

Y hacer una insistencia, porque yo creo que ya lo hice... hizo mi compañero de Grupo, pero conviene: no se puede hablar sólo de las directrices del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, sino de los planes hidrológicos, las directrices de los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro, Tajo norte y Duero, porque todas ellas tienen importancia en esta Comunidad.

¿Cómo se elabora el documento, el Plan Hidrológico Nacional que usted invoca como disculpa para haber paralizado todos los trabajos del Plan de Saneamiento? Pues, realmente, tiene que partirse de documentos elaborados en los territorios, en las cuencas, en concreto, y de ahí fabricarse después el Plan Hidrológico Nacional, que solamente se refiere a aquello que afecta a más de una cuenca, y después volveríamos el proceso atrás y retomáramos lo que se refiere a cada una de las cuencas. Sin embargo, el Plan Hidrológico Nacional -y también lo apuntaba mi

compañero- sí hace... y los planes hidrológicos de cuenca, de las cuatro cuencas que nos afectan, las directrices sí hacen referencia, no sólo a saneamiento, sino a abastecimientos. Y, sin embargo, usted, en abastecimientos, sí está dispuesto a presentar un programa de actuación, un plan o cualquier cosa. Incluso usted, en los documentos presupuestarios del noventa y tres, cuando se refiere al saneamiento, habla del Plan Regional de Saneamiento, en todos los documentos presupuestarios del año noventa y tres; Plan, que, según usted mismo dice, no existe, está paralizado. Por lo tanto, realmente es una cuestión curiosa.

¿Cuáles son las razones, entonces, por las cuales no se avanza en ese tema, en ese terreno? Nosotros tenemos nuestra idea. El abastecimiento, el trabajo en zonas de sequía o el abastecimiento a poblaciones puede ser un tema más gratificante y, sin embargo, la depuración integral de nuestros ríos, pero no sólo la depuración, porque aquí parece que se habla estrictamente del concepto de población hablando de vertidos, sino todo lo que rodea al dominio público hidráulico y que sería competencia de la Junta y que, por lo tanto, tendría que ser contemplado también en ese Plan de Saneamiento, aplicando la palabra saneamiento a su concepto más amplio y no más restringido, pues, realmente, le está permitiendo a usted hacer una cosa muy curiosa, y que se lo hemos dicho este año y el año pasado en el debate presupuestario. En el año noventa y uno había para saneamiento de núcleos de población 2.452.000.000 de capítulo VI más 891.000.000 de fondos de capítulo VI procedentes del FEDER; este año hay 3.471.000.000. Total, 6.800.000.000. La Junta, en concreto su Consejería, está manejando casi 7.000.000.000 de pesetas la Junta, en concreto su Consejería, está manejando casi 7.000.000.000 de pesetas de inversión a su total antojo. Usted decide, individualmente, por los motivos que usted cree oportuno en cada caso -y que en muchos casos son difíciles de explicar-, dónde, cómo, en qué lugar, qué saneamiento acomete con esos 7.000.000.000 que ha tenido usted, prácticamente, en dos años. A nuestro juicio ésa sigue siendo la razón de fondo por la cual a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no le interesa tener ningún Plan; pero no el de saneamiento, sino ningún plan en ningún caso. Porque eso le permite -y se lo hemos dicho en el debate presupuestario- ser, con mucha diferencia, al mismo tiempo que presume de ser la que más invierte, desde luego, la más discrecional a la hora de elegir sus inversiones, porque, careciendo de planificación, eso le permite -por los motivos, repito, que sea- elegir a su antojo dónde se invierten esos miles de millones de pesetas, en qué lugares, en qué proyectos y en qué sitios.

Y, mientras tanto, pues la situación del dominio público hidráulico en la Comunidad pues es la que es. Los ataques son permanentes, los vertidos son los que son, Economía autoriza lo que usted desautoriza, o Economía autoriza lo que usted no se entera (porque ahora ya ha encontrado el truco de alejarse más de cien metros del río

para no tener que pedirle autorización a usted). Los encauzamientos, hechos por usted mismo, están a la orden del día, las repoblaciones de márgenes con especies de crecimiento rápido, a la orden del día igualmente. El otro día, en León, veíamos un espectáculo curioso: veíamos una noticia en primera página de un diario de León, en el cual su Consejería denunciaba al Ayuntamiento de León por verter gravas al río en toneladas y en cantidades masivas. Me gustaría saber, y haremos un seguimiento de lo que ha sido esa denuncia. O su Consejería se retira de los procesos por delito ecológico por vertidos a los ríos en los juicios de apelación.

Eso es la situación real, y nosotros entendemos que la verdadera razón por la cual no se planifica es porque no se quiere planificar, porque es mucho más duro acometer el tema del saneamiento que el tema del abastecimiento, y porque eso le permite a la Junta -y a su Consejería en concreto- seguir gastando miles de millones de pesetas al año de manera absolutamente discrecional, sin arreglo a ningún plan ni a ningún programa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente queremos agradecer, en nombre del Grupo Popular, al señor Consejero la información que nos ha dado y las causas o motivos que nos explicita por el retraso en la remisión del Proyecto de Ley Reguladora de las Actuaciones de Mejora del Medio Ambiente Hidráulico y del por qué no... la no creación todavía de la Empresa Pública Castellano-leonesa del Agua, Sociedad Anónima. Decirle que estamos totalmente de acuerdo en que lo que aquí por otros Grupos se manifiesta, que han sido disculpas vanas las justificaciones que se han dado, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que tanto el Proyecto de Ley Reguladora se ha retrasado por la tardanza que existe en la aprobación del Plan Hidrológico, que no está completamente definido y que afectará a municipios con más de quinientos habitantes, y, por otra parte, también, el estar a la espera de poner... que se pongan en funcionamiento los fondos de cohesión, que van a afectar a la financiación de los saneamientos y a la clasificación de obras de interés general.

Por eso entendemos que, prudentemente, se ha retrasado por parte de la Consejería tanto, repito, la presentación del Proyecto de Ley Reguladora de las actuaciones de mejora del medio ambiente hidráulico, como la creación de la Empresa Pública del Agua.

Desde luego, manifestarle que nosotros entendemos que esto no son disculpas vanas. Y, como he dicho anteriormente, que las razones que usted da son, desde nuestro

punto de vista, lo suficientemente aclaratorias y, desde luego, que su actuación ha sido prudente en este tema.

Y, por otra parte, advertir, y creo que por parte del Portavoz del Grupo Socialista se hace referencia a... fundamentalmente a que lo del Plan Hidrológico, la tardanza del Plan Hidrológico de Cuenca no es disculpa, yo creo que el Plan Hidrológico es un tema que nos preocupa a todos. Y, buena prueba de ello es que tanto ese Portavoz como otros compañeros de su Grupo han salido, como si dijéramos, al tanto de ese anteproyecto de plan hidrológico que muy ligeramente nos ha sido dado a conocer a todos los españoles.

Desde luego, también decir que... al señor Consejero que no sufra por las críticas que se hacen de toda su actuación en materia medioambiental, tanto la hidráulica como la que afecta al resto del ecosistema. Y decirle que en estos momentos eso puede entrar dentro del juego, y desde luego, efectivamente, que las actuaciones de esta Junta, pues, no van a ser, en la mayoría de los casos, aplaudidas, ni por el Centro Democrático y Social, ni por el Partido Socialista, o por los representantes del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que nuestra política, como decimos, es distinta, nuestra política en estos momentos es la que los ciudadanos de Castilla y León quieren que hagamos en materia medioambiental y por eso nos dieron su confianza en su día.

Y que siga con sus actuaciones, actuando con prudencia, pero sin que eso suponga un retraso más que el que prudentemente sea necesario. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que corro el riesgo de que siente mal mi apreciación sobre lo que aquí se ha vertido, pero a mí me da la sensación de que aquí se viene con piñón fijo, y que, hablemos de lo que hablemos, se pone en marcha el piñón fijo y aquí paz y después gloria, o lo que corresponda.

Vamos a ver. A mí se me pide que diga cuáles son los motivos o las causas por las que no he traído la Ley, la Ley, que se quedó en un momento determinado aparcada como consecuencia de una convocatoria electoral, después del tiempo transcurrido.

He dicho cuáles son las causas por las que este Consejero, que tiene la potestad de preparar un Proyecto de Ley, no las trae, no las trae. Y puede no gustarle al antecesor que hizo aquel Proyecto de Ley que yo no asuma ese Proyecto tal cual para traerlo aquí. He dicho las razones

de una manera suave, no pretendo ni levantar la voz, ni agredir verbalmente, por supuesto, y he dicho claramente que aquel proyecto era un proyecto parcial, y que en mi programa del noventa y uno a noventa y cinco hablaba de un proyecto global, que contemplara abastecimientos y saneamientos.

Y he dicho que se iniciaron los trabajos porque había en aquel programa una oferta de durante mil novecientos noventa y dos traer aquel proyecto de ley. Y he tratado de dar explicaciones, primero, de cuál es el contenido fundamental que contempla ese proyecto de ley, bien el parcial que había, que no me gusta, que no me gusta, y no pasa nada por eso, bien el proyecto global que yo pretendía traer aquí, en el que contemplaba el ciclo hidráulico; porque, antes, sólo tenía la competencia la Consejería de Medio Ambiente sobre los saneamientos, y ahora la tiene sobre el ciclo hidráulico completo. Y a Sus Señorías no les gusta, por lo que veo; no les parecen argumentos de peso.

Yo quiero dejarles muy clara, desde mi punto de vista, una cuestión. Esa Ley, o ese Proyecto de Ley, y esos trabajos que están hechos, aunque alguien quiera decir que no hay papeles que están hechos —y que cuando el Consejero entienda que empieza a circular ese proceso, lo dirá el Consejero, es mi potestad y no voy a renunciar a ella—, tienen un fondo muy claro, tienen un fondo muy claro: tienen el fondo de buscar el organismo de gestión y la financiación del proceso de... del sistema para financiar las obras de infraestructura, de posible gestión y conservación de las infraestructuras que se lleven a cabo para, antes, el saneamiento, y ahora yo quiero contemplar las dos partes.

Y ese fondo del asunto es el que a mí me preocupa, lo que pasa es que luego hemos empezado a... como a tratar de justificar que se me pide comparecer por lo que aparece en los medios de comunicación; y a mí se me pide comparecer por mi gestión, no por lo que digan los medios de comunicación. Por mi gestión.

Yo es lo que creo. Ahora, si no, de todas maneras yo respeto la libertad de todos, la libertad de todos. Pero ése es el tema... digamos, el fondo del asunto. Y estarán ustedes conmigo, Señorías, en que en ese fondo del asunto han aparecido situaciones no previstas, a pesar de que podían haber aparecido mucho antes, como consecuencia de un Plan Hidrológico de Cuenca. He dicho la Cuenca del Duero, porque todos sabemos, Señorías, que es el 92% de nuestro territorio, o el 92% de la Cuenca está en nuestro territorio, el 98. No me olvido del resto de las cuencas, pero son... su efecto es mínimo a este respecto, es pequeño en cuanto a la repercusión que tiene sobre Castilla y León. Y que ha aparecido un... han aparecido muchas manifestaciones sobre el Plan Hidrológico de Cuenca que hoy, hoy, se ha presentado en el Consejo Nacional del Agua. Hoy, por primera vez, la Ley, el Anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional; hoy, que no tenemos ese documento oficialmente —al menos en el Grupo Popular, ni aquí ni en Madrid—, en el que se ha hablado por personas

autorizadas de así como tres o cuatro cánones de aplicación a esos trasvases, saneamientos, etcétera.

Y el fondo del asunto es la financiación del Plan. Ese es el fondo del asunto. Y esas declaraciones que ha habido y esas reuniones que hemos tenido en Madrid traen como consecuencia que puede hacer variar absolutamente el tema de la financiación. Porque si resulta que la Administración Central, a través del Plan Hidrológico Nacional, va a recaudar -porque lo impone ella en su ley- unos fondos de canon de saneamiento, o canon de uso, o canon de transferencia, o canon del que sea, que va a transferir el 85% de las Comunidades Autónomas para que financien las obras que puedan declararse de interés general, que no sabemos con qué criterios, o en zonas sensibles que tampoco sabemos los criterios, desvirtuaría el fondo del asunto de ese proyecto de ley. Eso, lo crean Sus Señorías o no lo crean, es lo que nos ha hecho poner un paréntesis en el proceso de elaboración, a la vista, a la espera de qué decide ese Plan Hidrológico Nacional, porque se habla de esas subvenciones.

Pero es que es más. Es que, cuando se habla de los fondos de cohesión este año y lee uno las manifestaciones del Secretario de Estado del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio... perdón, el del Secretario del Medio Ambiente... Política de Agua y Medio Ambiente, y dice que, en cuanto a los fondos de cohesión, el 30% de los mismos van a ir destinados a temas de medio ambiente, y la parte más importante va a ser dedicada a la depuración de aguas, la otra a restauración hidrológica forestal y la otra a residuos y la otra a costas; y, cuando habla del saneamiento de aguas, dice que puede ser que vaya a zonas sensibles, que puede ser que vaya a depuradoras de interés general, que no quiere decir que se cofinancie, sino que harán, harán las obras, las transferirán o bien a las Autonomías o bien a las Corporaciones Locales, de aquí deduzco que el tema no está lo suficientemente claro para saber cuáles son esas decisiones. Y, tan es así, que a la vista de eso yo envíé una carta a primeros de abril al señor Albero (Secretario de Estado de Política de Aguas y Medio Ambiente) para que... diciéndole cuáles son las competencias que tienen asumidas las Comunidades Autónomas, cuál es la distorsión que se podía producir como consecuencia de ese sistema de actuación, y que, en todo caso, las Comunidades Autónomas debían de saber cuántos fondos se van a destinar a ese tema y establecer cuáles, o discutir cuáles son los criterios para la declaración o no de interés general. Pero me estoy yendo donde no quería. Quiero decir, hay elementos suficientes en estos momentos para decir: no se puede, o yo entiendo, no debemos avanzar más hasta que no tengamos una definición sobre ese proceso, porque desvirtúa, como digo, el fondo del asunto.

Claro, yo diría, seguramente el tema de que era mi intención traerla en noviembre o en diciembre, bueno, ya... yo quería traer ese tema. Hay documentos hechos, no se nos puede acusar de que es que no hay nada hecho, bien.

Pero lo que, desde luego, no acepto como acusación, en absoluto, en absoluto, es decir que el Plan Regional de Saneamiento se ha paralizado. Ustedes, Señorías saben que eso no es verdad, porque han visto publicado un concurso para adjudicar las obras de saneamiento del Pisuega en Valladolid. Ustedes saben, Señorías, que lo que se está tratando de hacer con ese Plan de Saneamiento, aparte de cumplirlo, es marcar prioridades acordes con la directiva 91/279 de la Comunidad Económica Europea. Decir que se ha partido el Plan de Saneamiento es no responder a la verdad.

No tenemos doce ciudades de más de cincuenta mil habitantes en Castilla y León, de manera que no sé a cuáles se refiere cuando se afirma esa cuestión. Yo he dado los argumentos de cuáles son los motivos por los cuales creo prudente parar el proceso de discusión de los documentos ya elaborados antes de traer el Proyecto de Ley a esta Cámara, por las razones que he dicho existen. Pueden ustedes no creerlas, están en su perfecto derecho, ése es el motivo y no otro.

Aprovechar esa circunstancia, como decía al principio de mi intervención, de aplicar el piñón fijo y decir de que no hay Plan de Saneamiento; existe, aprobado por Decreto, y se está cumpliendo. Que no tiene nada que ver el Plan Hidrológico de la Cuenca, o que existen otros Planes Hidrológicos. Que el Plan Hidrológico Nacional habla de abastecimientos y saneamientos; lo he dicho yo que habla de abastecimientos y saneamientos, de temas que queremos consensuar, o que queremos al menos estar presentes en ese diálogo, y hasta ahora no se ha dicho, hasta ahora no se ha dicho nada de esos temas por parte de los responsables de la Administración Central.

Se afirma: no existe un Plan de Saneamiento. Señorías, está aplicándose.

Yo veo que por ahí tienen algunos de Sus Señorías los Presupuestos del año... del año en curso supongo, o del anterior, verán en ellos que hay unas obras concretas contempladas en el Plan, en el programa de saneamiento que se refiere no a otra cosa, no se van a hacer iglesias con los dineros de saneamientos, se van a hacer saneamientos, saneamientos. Algo como el principal de la Comunidad Autónoma que es el Ayuntamiento de Valladolid.

Claro, mezclar ese tema con que no se está haciendo nada sobre el dominio público hidráulico, es que raya lo del piñón fijo, porque es que el dominio público hidráulico no es competencia de esta Consejería, es que es competencia de la Administración Central; dígame Confederaciones Hidráulicas del Duero, o del Ebro, o del Tajo, o del Norte, de las que quiera, no es nuestra... ¡Ojalá! me pudiera usted acusar de que no estamos haciendo nada en dominio público hidráulico porque tuviéramos la competencia. No la tenemos.

De manera que cuando afirmo lo del piñón fijo lo afirmo con absoluta rotundidad. En lugar de estar hablando de criticar mis motivos por los cuales entiendo que es prudente esperar a tener esa Ley, lo que se está criticando es que no cumpló... no tenemos Plan de Saneamiento, cuando no lo... este Consejero, lo aprobó el gobierno anterior, y lo estamos pidiendo.

Cuando... se hace discrecionalidad, y estamos llevando a cabo lo que decimos en saneamiento. Cuando se habla de... hasta de las gravas en torno a los ríos, cuando es un tema en que nosotros lo más que podemos hacer es informar de la declaración de impacto ambiental, lo demás corresponde a otro organismo. O el meter en danza a las coordinaciones o descoordinaciones de la Consejería de Agricultura —no sé si se ha dicho— pero de la de Economía seguro que sí. Y estamos tratando de resolver problemas también endémicos, más endémicos que la sequía existen en esta Comunidad, que no nos gustan a nadie y que queremos poner freno y coto a situaciones que no entendemos que sean muy racionales. Y estamos aplicando una normativa que a veces no gusta a unos, pero que cuando no da gusto a todos, pues otros protestan. Eso es la democracia, eso es la grandeza de la libertad, y eso es lo importante del sistema.

De manera que, señor Portavoz del Grupo Popular, no es que no me preocupen los aplausos de la Oposición, me gustaría no los aplausos, sino fórmulas que abran caminos a tratar de resolver los grandes problemas, pero no apocalípticos problemas que tiene esta Comunidad en asuntos de Medio Ambiente. Quizá por la extensión, quizá por la poca población que tenemos, afortunadamente todavía somos de las Comunidades Autónomas que en temas medioambientales estamos, no digo como consecuencia de la labor hecha por este Gobierno o por el anterior, sino como consecuencia de la situación natural, estamos en una situación bastante buena para poder controlar que no se deteriore.

Nos preocupa, y siempre lo agradeceré, el que se apunten opciones o se estimulen fórmulas, como se ha hecho y Sus Señorías son conscientes de que se han atendido. Pero, desde luego, lo que no me vale, a mí personalmente, es el que vengamos a hablar de los motivos y, bueno, puesto que el Pisuerga pasa por Valladolid, hablemos también del dominio público hidráulico.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente, Señorías, ya como es mi última intervención, espero, esta tarde, agradecer al Consejero sus esfuerzos en esta comparecencia. Y en este turno de réplica empezar

por lo mayor. Es decir, es verdad que no se está cumpliendo el Plan de Saneamiento Regional. Esta es la afirmación del CDS y si quieren ponerlo en la mesa, pues, lo ponemos, lo abrimos en la página correspondiente y lo vemos. Para qué decir si es verdad o es mentira. Se coge el Plan, se lee y se dice: esta.... de inversiones está hecha, ésta está hecha, no está hecha, qué se hace. La realidad es que en este momento se ha paralizado este Plan para no hacer plan.

Es decir, ya es mucho más fácil que hacer un Plan, porque eso es difícil. Eso es difícil. Ya dijo Su Señoría, a raíz de tomar posesión, que se había encontrado con la Consejería de planes, había planes para todo, pero no había financiación. Y aquí se equivocó: había financiación. Lo que pasa que esa Ley... porque yo creo que no lo ha entendido suficientemente Su Señoría, o desde el CDS no lo hemos explicado suficientemente bien. Nosotros no queremos que traiga la Ley que decayó de la Junta anterior. Nosotros queremos que traiga su Ley, la Ley que dé respuestas a la financiación —¡ojalá!— de su Plan de Saneamiento y de Abastecimiento, o, por lo menos, del Plan de esta Junta, porque, mientras no se demuestre lo contrario, ése es el Plan Regional de Saneamiento y no se está cumpliendo, sino que se está incumpliendo, lógicamente, a favor de los criterios particulares del responsable de turno.

Volveré a terminar con esa consideración al final. Y únicamente algunas consideraciones al respecto, porque, en definitiva, lógicamente, se pone de manifiesto que no son los medios de comunicación los que lo dicen, ya insisto en que es el propio Consejero el que lo dice palabra por palabra, desde "entre los diversos aprovechamientos" hasta la firma y rúbrica y el cargo. Y eso está dicho el veintiuno de noviembre del noventa y dos; no tienen nada que ver con lo que ha manifestado Su Señoría aquí.

Desde su intervención aparecen dos palabras que es importante: prudencia y fondo. En la primera intervención, prudencia. Prudencia seguramente, porque... le voy a leer tres líneas "lo peor de todo —dice un medio de comunicación con relación a este tema— es que el señor Jambrina, promotor del peculiar canon de medioambiente en nuestra Junta, es miembro destacado del PP, Partido que pregona a los cuatro vientos una política de austeridad basada fundamentalmente en el control del gasto y la reducción de la presión fiscal".

Si esto era un canon que está en el fondo, porque ese fondo que dice el Consejero... ya lo he manifestado con anterioridad, que no es un problema fácil, es decir, ese fondo es que había dos toros ahí que no sabía por dónde cogerlos: uno es el organismo de gestión y otro es la financiación. Y si con esa financiación ya le habían complicado la vida con un canon, lo que puede ocurrir cuando aparecen en lejanía tres o cuatro canones para financiación del Plan.

Por lo tanto, que no es la Ley decaída la que tiene que venir a estas Cortes, que es su Ley, la Ley que debe o poner en marcha o seguir cumpliendo el Plan Regional de Saneamiento —que mientras no haya otro es el que es, el que aprobó la Junta anterior—, y la Ley que dé respuesta a la creación de ese organismo, que puede dar, en su caso, respuesta a un concepto más amplio como el que dice. A mí me parece estupendo, me preocuparía que le gustase el trabajo que le entregamos. Me preocuparía.

Y no me importaría que no me gustase el proyecto global, pero estoy seguro que me va a gustar. Lo que estoy seguro es que no lo voy a ver, o sea, estoy seguro que no lo voy a ver.

Y la realidad es que como quiero hacer todo, quiero hacer abastecimiento y saneamiento, como quiero hacer todo, no hago nada, para qué voy a hacer algo, si puedo no hacer nada.

La realidad es que yo estoy de acuerdo con Su Señoría. Ahí estaba la dificultad, se lo encontró muy trabajado, y seguramente los técnicos de su Consejería siguen insistiendo en la preocupación de ese organismo de gestión y de esa financiación; pero la realidad es que hay que tirar para adelante, hay que intentar resolverlo.

Y no se achique, porque le digan que como es del Partido Popular no puede poner un canon, porque si... ya no quiero retrotraerme más a sus opiniones al respecto con anterioridad —no son del caso—, porque yo creo que aquí está compareciendo por su gestión, pero no... su gestión no está separada de lo que dicen los medios, y mucho más si un medio tiene la paciencia de publicar un artículo tan largo y tan aburrido como el que yo he leído; o sea que, realmente, así que no dé usted, no ponga usted en ningún cargo contra los medios de comunicación. Esto es suyo y, lógicamente, eso se trae aquí, porque, lógicamente, refleja su intención al respecto de que, en este caso, el veintiuno de noviembre la tarea pendiente es abordable sin notable esfuerzo, es una maravilla de confianza.

Si vuelve a hacer uso de los fondos de cohesión, pues, realmente, yo creo que Su Señoría que es tan poco amigo... es tan amigo del no presupuesto; no se preocupe, qué más le da, se quita de aquí, se pone allí, y andando, si usted no hace presupuestos nunca, nunca. Y eso lo hablaremos más detenidamente en otra sesión parlamentaria que hemos solicitado, para que nos expliquen esa alegría fundamentalmente de su Consejería.

Como el asunto no está claro, de momento no hacemos nada. Eso sí, cogemos el Plan de Saneamiento y empezamos a interpretarlo como nos guste. Es decir, en vez de hacer lo que dice el Plan y a lo que se comprometió la Junta anterior, usted va haciendo lo que le parece, que no tiene que ver nada con el Plan. Es verdad, son depuradoras del Plan, como en el Plan estaban las cuatrocientas depuradoras, pues, haciendo las cuatrocientas depuradoras está

usted dentro del Plan, pero, realmente, yo creo que es incumplirlo más gravemente, porque, en definitiva, se quiere decir que se cumple, cuando la realidad es absolutamente lo contrario.

Y la realidad es que, por no alargarlo demasiado, volver, nuevamente, con la mayor; es decir, es verdad que no se está cumpliendo el Plan Regional de Saneamiento de esta Comunidad.

Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Espero ser breve. En primer lugar, manifestar mi acuerdo con una afirmación que ha hecho el señor Consejero, que es que, si el medio ambiente o el medio natural de esta Comunidad Autónoma está en aceptables condiciones es debido a nuestra extensión territorial y a nuestra poca población relativa. Porque, realmente, si fuera por las actuaciones de la Junta y, en concreto, de su Consejería, no podríamos decir lo mismo. Luego, estamos de acuerdo en eso, y está bien que usted haga un reconocimiento público y expreso de esa situación, que es verdad.

En segundo lugar, una matización a su afirmación de que, prácticamente, toda la Cuenca del Duero está en la Comunidad; es rigurosamente cierto, pero no por eso se puede restar importancia a las otras, porque restar importancia a un Bierzo y Ponferrada, o a Miranda de Ebro y los problemas que tiene, etcétera, etcétera, pues, no parece prudente en un hombre que, precisamente, de lo que ha presumido esta tarde es de prudencia.

Y hay que reconocer que la imprudencia, si se lleva al exceso, se transforma en la más grave de las imprudencias, porque no hay imprudencias peores que las omisiones en temas en los que debería haber actuado.

A nosotros nos consta, fehacientemente, que el Grupo... el Partido Popular y el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados tenía conocimiento estricto de los contenidos de las directrices del Plan Hidrológico de las cuencas que afectan a esta Comunidad Autónoma y de los contenidos del borrador del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional.

En reiteradas ocasiones, la Diputada, además de Segovia, Loyola del Palacio, y encargada, precisamente, de estas materias, ha hecho graves acusaciones contra el Plan. Y, precisamente, con el co-Portavoz hoy, aquí, en esta Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, en una reunión pública mantenida en El Montico, en Valladolid, hizo referencia expresa a reuniones habidas con el Gobierno para hablar, precisamente, del Plan Hidrológico Nacional.

Otro problema es que las Diputadas de Segovia no le cuenten nada al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y éste no sepa nada hasta que no se remite al Consejo Nacional del Agua, que eso sí ha sido hoy: la remisión del Plan Hidrológico Nacional y no del Plan Hidrológico de Cuenca, como -sin duda, por error- el señor Consejero ha dicho.

Cuando se publicó aquel célebre Decreto por el que se aprobaba el Plan Regional de Saneamiento, que decía en su primer artículo eso, y en su segundo artículo decía que el Decreto se desarrollaba por una ley, ley que llegó después, al final, pues, realmente, nos sorprendió a todos. Pero aquel Plan, por lo menos, en el desarrollo que nosotros conocíamos, contenía una serie de actuaciones prioritizadas, etcétera, que tenían el valor de lo escrito, el valor de lo planificado y el valor de que todos conociéramos cuáles eran las ideas, entonces, sobre esa materia. Porque, aun admitiendo que pueda haber variaciones de financiación que introduzcan modificaciones en los ritmos de ejecución del Plan, lo que, desde luego, este Grupo no está dispuesto a admitirle es a que usted renuncie a decir qué actuaciones en saneamiento son necesarias en esta Comunidad, por qué orden, con qué prioridades, en qué lugares, en qué sitios, de qué magnitud, con qué soluciones técnicas, etcétera. Eso lo tiene que decir usted y su Consejería, nadie más. Si después llegan fondos de cohesión que, aplicados a una parte de ese plan de actuaciones, aceleran el proceso, miel sobre hojuelas. Si después llegan declaraciones, en el Plan Hidrológico Nacional, de interés general de la nación, de partes de esas actuaciones, miel sobre hojuelas, igualmente. Pero usted no puede dejar de tener claro que usted tiene que hacer un Plan de Saneamiento Integral de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, independientemente de las fuentes de financiación. Y usted lo que no quiere hacer es ese Plan.

Y nos esgrime aquí que en los documentos presupuestarios, que yo he pedido para tener constancia de la cuantía de las inversiones que en esa materia se predicen, en el noventa y dos y en el noventa y tres, sin remitirnos más atrás, porque en el noventa y uno, prácticamente, posiblemente, se las dejarían muchas ajustadas; en el noventa y dos y noventa y tres, ninguna, usted ha ajustado todas... pues, aduce que hay un decreto... hay un Anexo de inversiones, donde viene pormenorizado lo que usted va a hacer, y que son saneamientos, no iglesias. Faltaría más que, con la partida presupuestaria de Saneamientos, financiara usted iglesias. Si le dejaran, lo haría; si le conviniera políticamente, en un determinado momento, lo haría, sin duda; pero no puede, es demasiado.

Entonces, lo que no dice el Plan, lo que usted no dice es que, dentro de los saneamientos, puede usted hacer primero éste, después aquél, independientemente de que haga el de Valladolid, que, evidentemente, usted pone

siempre como ejemplo, porque Valladolid es la ciudad, el Ayuntamiento más poblado de la Región y, posiblemente, no está en estos momentos -ni lo va a estar, posiblemente, en el futuro- en manos de un Gobierno conservador. Y usted lo pone como ejemplo por eso. Pues, vaya risa; porque a nosotros no nos interesa sólo eso, nos interesa qué es lo que usted quiere hacer en la Región. Repito: por qué orden, de qué manera, con qué soluciones técnicas, independientemente del titular del Ayuntamiento. Y eso es lo que usted no quiere hacer. Usted prefiere administrar 3.500.000.000 de pesetas cada año a su santo antojo. ¿Que se le antoja Valladolid? Pues, Valladolid; para después...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, lleva usted los cinco minutos consumidos. Le doy dos minutos más, pero le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, puedo llevar cinco minutos, pero, desde luego, llevo mucho menos de lo que el Portavoz del CDS ha utilizado en su turno, y a él no le ha llamado la atención, a pesar de que se quedó con ganas. Por tanto, le ruego, en aras a la equidad, que aplique el mismo criterio; cronometre, al menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Le he dicho a usted que llevaba cinco minutos, porque a usted le he cronometrado, y son los que marca el Reglamento, no los marca el Presidente. Porque me pareció, efectivamente, que se estaba excediendo el Portavoz del CDS, y no querría que me ocurriese lo mismo en esta ocasión. Dos minutos, dos minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...dos minutos. Pero voy a gastar parte de esos dos minutos en decirle que me hubiera gustado que hubiera cronometrado a todos, para no cometer injusticias, y no cronometrar -como hace habitualmente- con el Portavoz de este Grupo exclusivamente.

Bueno, pues, dicho eso, dicho eso, evidentemente, estaría bueno que no hiciera con la financiación del saneamiento obras que no fueran de saneamiento. ¡Claro que las hace! Pero a su antojo, sin ningún tipo de planificación.

Y repito e insisto: nuestro Grupo piensa que le es infinitamente más cómodo gastarse 3.500.000.000 de pesetas donde le plazca, elegir alguna actuación simbólica para poderla esgrimir en esta mesa o en cualquier otra mesa, sobre actuaciones en cuestiones importantes en Ayuntamientos gobernados por los socialistas, pero que, desde luego, eso no está reñido, en absoluto, con la planificación. Porque en cualquier planificación, posiblemente, el Ayuntamiento de Valladolid hubiera salido muy primado a la hora de hacer sus... acometer sus obras de sanea-

miento, precisamente por la importancia de la población en él.

Nos ratificamos en todo lo que hemos dicho hasta ahora. Se está incumpliendo el Plan Regional de Saneamiento, entre otras razones, porque usted no cree en él, lo ha paralizado, no contempla el que entonces se hizo como línea argumental. Y nuestra razón fundamental es porque es un tema duro, es un tema difícil de acometer y porque le es infinitamente más cómodo a la Junta y a usted, en concreto, invertir allá donde le place, en cada momento, al ser, precisamente, Capítulo VI y no estar sujeto a órdenes de convocatoria de ayuda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. A los miembros del Grupo Popular en esta Comisión nos ha satisfecho la intervención que... tanto la primera como la segunda intervención que ha tenido el señor Consejero en este tema. Entendemos que se sigue hablando de prudencia a la hora de tomar decisiones en este tipo, y la prudencia no deja de ser una virtud, cosa que le honra.

Y entendemos, por otra parte, que usted sí es respetuoso con los Presupuestos y, desde luego, está gastando las partidas presupuestarias para las finalidades que se previeron cuando se aprobaron dichos Presupuestos.

Y, desde luego, también nos ha demostrado usted no ser nada sectario cuando nos dice que se está, y sabemos todos que se está poniendo en marcha la depuración del Pisuerga a su paso por Valladolid; demuestra que usted no es sectario, precisamente por esta acción que está usted realizando en un Ayuntamiento en que el Alcalde es del Partido Socialista.

O sea que tranquilo "como le dije anteriormente". Me dice que usted está tranquilo, cosa que la entiendo perfectamente. Y adelante con sus prioridades, y adelante con su financiación.

La pena es que no tengamos en esta Comunidad Autónoma más dinero en nuestros Presupuestos para poder afrontar, con la prontitud que el caso requiere, el saneamiento integral de nuestros ríos y de todos nuestros cauces de agua. Otro gallo nos cantara si las ayudas que viniesen de la Administración Central para estas finalidades fuesen tan abundantes como han sido para otras finalidades, desde nuestro punto de vista, menos necesarias, en otras Comunidades Autónomas.

Así que muchas gracias. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que volvemos a dar vueltas a la misma parva. Y yo resumiría la actuación de Sus Señorías, porque, claro, aquí es: "no se está cumpliendo", "sí se está cumpliendo", "no trae usted la ley, a pesar de que lo que dijo en un medio de comunicación, en un artículo"; pero se me han manifestado declaraciones que no son del artículo, son de otra cosa. Pero bien.

Yo diría, resumiría todo este tema de que nada es verdad, ni es mentira, todo depende del color del cristal con que se mira. Claro, el Portavoz del Partido Popular, Grupo que sustenta al Gobierno, lo ve con un color, tiene un color en el cristal, y la oposición tiene otro color absolutamente distinto.

Pero tratar de decir: cuantas más veces yo lo diga, más razón voy a tener de que no se está cumpliendo el Plan de Saneamiento, bueno, pues, si eso les satisface a Sus Señorías, síganlo diciendo, que, mientras tanto, este Consejero, basado en ese Plan no financiado, en ese Plan no financiado, aprobado por Decreto... Y yo sería la primera vez, Señorías, que un Decreto se desarrolla por una Ley, y lo he oído esta tarde aquí: que un Decreto que aprueba el Plan, se desarrolla por una Ley. Pues, se han trastocado los sistemas parlamentarios o, por lo menos, los administrativo-legales. Yo he entendido toda mi vida y poco sé de jurídico que una Ley se desarrolla mediante Decreto y éste por órdenes, pero no un Decreto se desarrolla mediante una Ley. Bien. Estaré yo equivocado, será otra afirmación en la que yo no tengo razón y mi interpretación de estos temas es absolutamente... bueno, no sé cómo calificarla.

Vamos a ver. Insisto, Señorías, saliéndome del contexto "pero, a veces, no hay más remedio", insisto: el Plan Regional de Saneamiento hecho por el Gobierno anterior, en el que era responsable una de las Señorías que se sientan en esta mesa, se está cumpliendo. Pero, es más, se está cumpliendo tratando de establecer un esfuerzo, haciendo establecer un esfuerzo a las Corporaciones Locales, que son las responsables, las que tienen la competencia "según la Ley de Bases" para hacer un esfuerzo que ayude a los fondos que tiene la propia Comunidad Autónoma para avanzar en ese proceso. Y se les abre, se les ha abierto otras posibilidades que no necesariamente tienen que estar esperando a subvenciones, que hay otras posibilidades en el mercado monetario para poder resolver esos problemas; y otras Comunidades Autónomas, Ayuntamientos importantes lo han resuelto por una vía no necesariamente de subvención. Pero aquí, el padre comunitario, autonómico, vendió el tema de que había que esperar a que se fueran a subvención total.

Bueno, no participamos de esa idea. Se está haciendo el Plan, y se está haciendo, Señorías... El Plan se aprobó -si mal no recuerdo- en mayo, a primeros de mayo de mil novecientos noventa y uno, forzando la máquina, se aprobó. Muy bien. No había salido todavía la directiva 91/271, que establecía las prioridades que tenían que dar a los saneamientos en la Comunidad Económica Europea los Estados miembros para resolver el problema de las contaminaciones de las aguas. No había salido. Salió posteriormente. Y nosotros lo que estamos tratando de hacer en ese tema es dar cumplimiento estricto a lo que determina la directiva que obliga a todos los Estados miembros. Y la Administración Central, en una conferencia sectorial, sólo una que hemos tenido de este tema, era consciente de que con el sistema que venía aplicando España no iba a ser fácil dar cumplimiento a esa directiva. Esa directiva, dije en mi intervención inicial que se estaba reinterpretaba por miembros de la Comisión correspondiente en Bruselas para ver cómo se establecían los sistemas, cómo se definían las zonas sensibles, a qué situaciones se establecían esas zonas sensibles. Pero es que eso, además, viene con el añadido de que el Plan Hidrológico Nacional, cuyo documento oficial no conocemos hasta hoy, hasta hoy, porque lo demás han sido filtraciones, declaraciones, pero no documento oficial correspondiente, bueno, pues, ese nos habla de muchos cánones. Y vuelvo a lo que dije -y no lo voy a repetir-: el fondo es el organismo de gestión, el fondo es la financiación correspondiente. Sus Señorías saben, si ven los presupuestos, que estamos tratando de ir a cubrir los de veinte mil habitantes, no los de cincuenta mil, los de veinte mil habitantes, a tratar de ayudar a resolver el problema de saneamiento, y que no nos olvidamos de cuencas o de ríos que tienen problemas graves. y se está cumpliendo, Señorías, aunque el color del cristal que ustedes tienen puesto quiera hacerles decir que no.

Yo he hablado de las dos palabras: prudencia y en el fondo del asunto. Y está claro: esa Ley que usted... que se hizo en el Gobierno anterior, ese Proyecto de Ley tiene temas que se asumen sin ningún problema, pero he dicho que es parcial y yo planteo una global. No he dicho que ésa no me guste; hay aspectos que son perfectamente asumidos por todos. Lo que no contempla es el aspecto global, como yo dije en mi intervención, para el tema de la... para el tiempo de la Legislatura.

Mire, a mí no me preocupa que me critiquen por algo en lo que pueda estar absolutamente convencido. Yo creo que he dado muestras de... usted lo ha nombrado, el Portavoz del CDS lo ha nombrado, yo no lo voy a nombrar, pero creo que he dado prueba que, cuando tengo un convencimiento claro sobre un asunto, lo mantengo contra viento y marea. Y eso -insisto otra vez- es la grandeza de la democracia, que, a pesar de todo, la gente tiene derecho a protestar y lo puede hacer libremente, y lo puede hacer libremente.

Me ha preocupado Su Señoría, me ha preocupado Su Señoría cuando ha dicho una afirmación rotunda: "estoy seguro de que no lo va a ver". Yo no espero que usted dimita de estas Cortes antes de que finalice el mandato, y, desde luego, no deseo que ocurra absolutamente nada por lo cual usted no esté presente aquí: es valiosa su aportación. Y ni una cosa, por supuesto -y la otra ni me la quiero pasar por la imaginación-, le deseo, para que podamos seguir discutiendo, a pesar de los distintos colores del cristal, los problemas que yo entiendo estamos cumpliendo bien, razonablemente bien, dentro de los límites presupuestarios, tratando de sacarle el mayor jugo posible a esos presupuestos y haciendo saneamiento cuando hablamos de saneamiento y no haciendo iglesias cuando no hablamos de iglesias.

Yo creo que lo que he dicho sirve... Yo les puedo hablar de cómo estamos tratando de llevar a cabo los saneamientos de capitales de provincia primero, pueblos con grave problema de contaminación. Están en marcha los que faltan: León, Zamora, Salamanca, Palencia, Miranda de Ebro, Aranda, que no estaban; están en marcha. Cómo se han concluido, por ejemplo, Guijuelo, de importante contaminación. Pero seguimos en ese tema, a pesar de que Sus Señorías afirmen que no estamos cumpliendo ese Plan. Porque ese Plan... Aparte de que me parece bien ese Plan y que yo no he criticado el Plan como tal. Lo que critico es que la financiación no estaba concretada; el resto está asumido de manera total. Y si hay alguna modificación que hacerle, pues, se irán haciendo; pero es lógico, porque las cosas varían a medida que va pasando el tiempo.

Yo insisto al Portavoz del Grupo Socialista -y no quiero ser excesivamente reiterativo-: no se trata de hacer un plan, está hecho. Se trata de ejecutarlo, lo estamos ejecutando. Y que hago saneamientos, yo se lo he puesto eso como exageración ante sus afirmaciones: "hace usted lo quiere". Pues no, mire. Cuando digo que voy a hacer saneamiento, hago saneamiento. Cuando digo que hago iglesias, hago iglesias; pero en mis partidos no hay ninguna iglesia, todo son saneamientos, abastecimientos, medio natural, etcétera. Y eso es lo que hago, y eso es lo que hago.

Y que me pase usted por... y que me pase usted la receta del Ayuntamiento de Valladolid, pues, mire, a pesar de que va a hacer la Junta de Castilla y León el mayor esfuerzo que se pueda uno imaginar para financiar una obra de saneamiento integral de la capital de la Región, Valladolid, que no había invertido en ese tema durante su historia nada, porque no había hecho absolutamente nada, mire, a pesar de eso, le puedo decir... Y ése es un tanto que se va a apuntar el Alcalde de Valladolid, y me parece muy bien, que es de su grupo político; a pesar de eso, no va a seguir siendo el Alcalde de Valladolid a partir de las próximas elecciones; es una afirmación contra la suya, que yo le digo. A pesar de eso, no me preocupa ese tema. No nos preocupa cuál es el color de un gobierno municipal. Nos preocupa cuáles son las necesidades que tiene, y Vallado-

lid es la ciudad que más necesidad tiene, y, como consecuencia, la Junta es donde va a hacer la mayor... el mayor esfuerzo. Entonces, a pesar de que lo intentemos, y lo seguiremos intentando -también otra de las grandezas democráticas-, conseguir el gobierno de la ciudad de Valladolid, bueno, pues, no van a utilizar la disculpa de que no se les ha atendido porque sean de otro color. Vamos a hacerlo, y lo hacemos encantados de la vida. Y yo espero que en el mes que viene estén adjudicadas las obras de ese gran colector que va a ir por debajo del paseo de Zorrilla.

No, Señorías, no se ha paralizado el Plan de Saneamiento. En los presupuestos están las obras que cada año se contemplan, están dentro de lo que contempla el Plan, porque el Plan, entre otras cosas, contempla todo. Luego están, están, como no podía ser de otra manera. Pero están priorizadas en el sentido de ir a cumplir -como dije antes- la directiva comunitaria, que no sólo nos preocupa a los responsables de Castilla y León; les preocupa fundamentalmente... Porque yo no tengo que darle cuentas a Bruselas de qué he hecho con el cumplimiento de una directiva que obliga a todos o no; tiene que ser la Administración Central, el representante del Estado español. Y no va, como en otras cosas, si el tema sigue como está, no va a poder presentar un balance muy positivo.

Yo le agradezco al Grupo Popular su apoyo. Y le reitero... y le reitero, bueno, pues, las palabras de aliento que en este tema tienen. Nosotros, a pesar de las voces, de la crítica, seguiremos cumpliendo un compromiso que hemos contraído con esta Cámara y con toda Castilla y León. Lo seguiremos haciendo y que luego nos pasen la factura si nos hemos equivocado, y que sean benévolo, porque seguro que nos equivocaremos muchas veces.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta? Don Miguel Valcuende tiene la palabra.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. Simplemente... como no me ha quedado todavía muy claro si hay plan o no hay plan, o este plan está ya... está funcionando con todo el orden de prioridades lógico en un plan de este tipo, era preguntarle al Consejero, en ese plan, si existe, en qué situación se encuentra la planta de aguas residuales de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-

BRINA SASTRE): Señoría, si ve el presupuesto del año mil novecientos noventa y tres, verá que hay una partida presupuestaria contemplada para la planta depuradora de Palencia. Ese proyecto se lo ha encargado, o lo está haciendo la Confederación Hidrográfica del Duero. Se ha estimado una partida, que no decimos que sea la definitiva, porque no se conoce el proyecto, pero se pretende -si el proyecto está en condiciones- empezar a ejecutar la obra durante mil novecientos noventa y tres. Hay 800.000.000 de pesetas previstos, con una anualidad para el noventa y tres que no recuerdo exactamente, porque, como es lógico, todas las cifras no las puedo traer en la cabeza.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Don Antonio de Meer, para hacer alguna pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Voy a hacer tres preguntas muy concretas. Preguntar al Consejero que, si ha leído alguna vez el Decreto de la anterior Junta por el que se aprobó el Plan de Saneamiento Integral, que si lo ha leído alguna vez, si recuerda con que normativas se desarrolla, y, si lo recuerda, por qué no presenta a esta Cámara los mecanismos legales con los que se prevé desarrollar el Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Lo he leído. No lo recuerdo en este momento. Y no le puedo contestar a lo otro, porque me hace usted ir a un tema que no... para el que no vengo preparado en este momento.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de dúplica, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Del contexto de todas las intervenciones quedaba perfectamente claro que el Consejero no sabe cómo se desarrolla el Plan de Saneamiento Integral aprobado por la Junta de Castilla y León en la anterior Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos).